Jueves 18 de Agosto de 1870 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 7—Núm 1,746

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 41
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, OCTAVIO RAMIREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses . . » 10.50 » »
Por un año . . » 10 » »

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento.—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ—JULIO HERRERA Y OBES

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

AGOSTO—18.
Santos Floro, Agapito y Elena emperatriz.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucia, San José, Porongos, Pando y Minas.

Mensagerias Comerciales

La diligencia para San Cárlos y Maldonado, sale de la calle 25 de Mayo, núm. 145, los dias 1, 7, 13, 17 y 25, y de Maldonado el 4, 10, 16, 22 y 28.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio, núm. 1 y 3.

La Rosilla, diligencia de Ferreco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yi, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde.

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 10, 20, y último de cada mes.

La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucia y San José, sale de la calle 18 de Julio, número 2, los dias 5, 15 y 25.

VAPORES

El *Charrua* sale hoy para Rio Grande y Porto Alegre. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 2 de la tarde y en la Sala de Comercio hasta las 3.

EL SIGLO

La pena de muerte.

Julio Perez.

Solo una creencia se ha modificado en mi espíritu con el trascurso del tiempo; solo un remordimiento me abruma, si es que el error que no ha salido del terreno de las concepciones abstractas, puede oprimir el alma y torturar la conciencia.

Si ese error que alimentó mi espíritu en hora funesta, hubiese tenido la virtud de concurrir á levantar un cadalso en nombre de la justicia humana y de la vindicta pública, no habria encontrado bastante filosofía para dar consuelo y tranquilidad á mi espíritu.

No atino á esplicarme, todavia como pude en la edad de las concepciones generosas, de los sentimientos piadosos, de las aspiraciones sinceras, escribir una tésis legitimando la pena de muerte y proclamando su necesidad y su eficacia.

Todavia el rubor sube á mi rostro y un disgusto profundo de mi mismo me domina, cuando recuerdo que mi mente concibió conceptos de adhesion por el patíbulo, y que mi pluma trazó el apoteosis del verdugo!

Interrogo mi conciencia, dejo latir mi corazon, pido su mas reservada confidencia á mi pensamiento, y no puedo comprender que mi pensamiento, mi corazon y mi conciencia hayan tenido una idea, un latido, un gaje de adhesion para una de las mas grandes iniquidades que conmueven y deshonran todavia á la humanidad.

Y sin embargo, la verdad es que yo escribí aquella tesis y que sostuve el asesinato del hombre por el hombre, con todos sus caracteres de refinada crueldad y con toda la estúpida uncion de quien ejerce un augusto sacerdocio.

Poco tiempo despues, no quedaban vestigios en la Universidad de aquella obra impía, pero el recuerdo existe en mi alma como un agudo remordimiento.

Talvez por eso he abrazado con tanto calor la causa de Julio Perez, que puso á mi cuidado su anciana madre en el momento supremo de ser vista y fallada por el Tribunal de Apelaciones en audiencia pública, prévio el veredicto del Jurado constatando los hechos ocurridos.

Por eso talvez palpitaba mi corazon de contento y esperanza, cuando volviendo las hojas del proceso descubria que un alto principio constitucional se interponia entre Julio Perez y la sentencia de muerte que ya se habia pronunciado en 1.ª Instancia, para ahorrar un nuevo crimen á la justicia humana, un espectáculo vergonzoso y repugnante á esta sociedad, una víctima á la implacable sed de sangre con que quiere engalanarse á la vindicta pública.

En efecto, Julio Perez ha podido alegar y ha alegado en su justificacion, no para aparecer inculpable ante los ojos de sus jueces pero si para atenuar su responsabilidad, criminal que la horrible escena de la noche del 21 de Setiembre de 1869 empezó por una agresion ilegítima del agente de la autoridad, de su propia víctima, del desgraciado José Artigas, hombre lleno de cualidades apreciables, ciudadano adornado de virtudes cívicas que le granjeaban el aprecio de sus conciudadanos, y que no han contribuido poco á condensar esa atmósfera de odios y de prevenciones que pesó desde el primer momento sobre la cabeza de Julio Perez, y que talvez ha influido fatalmente en la hora del fallo supremo que le condena á muerte.

Julio Perez ha alegado que estaba en su casa cuando fué buscado por el comisario Artigas é intimado de abrir la puerta para darse preso á la autoridad; que era de noche y que la Constitucion de la República declara inviolable la casa del ciudadano, prohibiendo que á esas horas nadie pueda penetrar en ella sin el espreso consentimiento de su dueño.

Yo no concibo una defensa mas perentoria, mas eficaz—lo es tanto como es absoluto el principio constitucional.

La casa del ciudadano es un sagrado inviolable—de noche nadie puede penetrar en ella sin su consentimiento—y de dia solo con órden de Juez competente.

Yo negué la entrada al Comisario y al Sargento, ha dicho Julio Perez, y el Comisario y el Sargento atropellaron mi casa abdicando la magestad de la autoridad que ejercian, para convertirse en mis agresores airados y armados—Desde ese momento fué legítima mi resistencia; y mi defensa y hasta mi agresion en presencia de agentes de la autoridad que violaban mi domicilio, sino legítima escusable—Mi delito, si lo ha habido, dadas esas circunstancias, no puede imponer pena de la vida; la sociedad no tiene el derecho de pedirme mi cabeza para castigar ese delito.

Si no se tratase de Julio Perez entregado á un vergonzoso amancebamiento y culpable de escándalos casi públicos en su vida íntima; si no se tratase de Julio Perez, hombre ignorante y de inmorales costumbres, que ha procedido mas que por la conciencia de su derecho y por amor á la justicia y por virtud y por abnegacion; por un instinto salvaje, aunque espontaneo y basado en sentimientos que tienen su raiz en la naturaleza humana; si se tratase de un ciudadano honorable agredido del mismo modo en su hogar, atropellado en su casa, que hubiese procedido con la plena conciencia de su derecho, bajo la influencia de la indignacion que producen en las almas templadas en el amor de la justicia y en el sentimiento de la dignidad personal, la violencia, el atentado, el vejámen yo diria algo mas de lo que la defensa de Julio Perez ha permitido decir:—yo diria que el ciudadano que en esas condiciones repele la agresion ilegítima [illegible]

Cuando en 1855 el gefe político de la capital se presentó en casa del ciudadano D. José Maria Muñoz á intimarle que venia á registrar su casa y pretendia penetrar en ella á despecho de su negativa,—D. José Maria Muñoz puso al pecho del gefe político un par de pistolas. [illegible]

¡Quien habria osado descargar sobre el ciudadano Muñoz una acusacion criminal?

[illegible]

Pero el principio es inmutable: no hace distincion entre el hombre digno, moral, honesto, que hace de su domicilio un asilo [illegible]

[illegible] Si Julio Perez estaba en su casa, el agente de la autoridad que iba á prenderlo ha debido retroceder ante su negativa ó franquearle la entrada sin hacerle [illegible] cohabitaban bajo aquel techo humilde, ó si un trato ilícito los deshonraba á los ojos severos de la austera moral.

Las leyes que reglan las garantías individuales, no examinan las conciencias ni hacen pesquizas en el hogar ni aquilatan las virtudes, sino que estienden su égida protectora á todos los hombres cualesquiera que sea su nacionalidad, sus creencias, sus virtudes ó sus faltas, sus estravios y sus miserias.—Son derechos que se reconocen á la personalidad humana y garantias que se dispensan sin distinciones ni reservas.

¿Pudo entrar el comisario Artigas á la casa de Julio Perez contra su negativa manifestada á *voces* desde adentro?

Conteste por nosotros el artículo 135 de la Constitucion de la República.

Luego la agresion empezó de parte del agente de la autoridad que violaba el sagrado de la casa de un ciudadano.

El veredicto del Jurado ha constatado el hecho de la negativa de Julio Perez á franquear la entrada al Comisario Artigas.

Pero el veredicto del Jurado agrega que no está probado que Julio Perez estuviese en su casa.

Aquí es de notarse la omision que se observa sobre este particular tanto en el sumario como en la prueba producida.

Confesados lisa y llanamente todos los hechos relativos al homicidio en sí mismo, desde luego debió ocurrir que la base imprescindible para apreciar la criminalidad del reo debia ser la fijacion de los hechos relativos á la violacion de domicilio que desde el principio se alegó por el reo y su defensor.

Y sin embargo, no hay en el sumario una sola interrogacion directa sobre ese particular, y lo que es mas estraño aun, no se produjo prueba por el Defensor para constatar el hecho capital de la defensa única que tenia la causa.

Sostuve en la defensa oral, que las referencias espontáneas de los testigos hacian creer que aquella casa ó aquel cuarto, lo que para el caso es lo mismo, pertenecia á Julio Perez y que dadas las relaciones que mediaban entre aquel hombre y aquella muger, la presuncion legal favorecia al reo, porque donde quiera que el hombre y la muger se asocien bajo cualquiera forma para la vida íntima, aquel establece su superioridad y su dominio, y asume la representacion y la responsabilidad de la comunidad.

Pero suponiendo que no bastasen aquellas referencias ni que se encontrase legítima esa presuncion, dije que ese hecho debia esclarecerse porque era la base de la defensa, é indiqué al Tribunal y al Jurado que los testigos que habian depuesto en el sumario estaban presentes y que podian ser interrogados sobre el particular.

El Tribunal preguntó á los jurados si creian necesarios mayores esclarecimientos de los testigos sobre el punto indicado, y los Jurados contestaron que estaban satisfechos.

¡Que debia suponerse en presencia de esa resolucion!

Se alegaba un hecho fundamental y decisivo; se observaba que podia no considerarse esclarecido ni comprobado ese hecho, se hacia presente que los testigos que podian esclarecerlo y comprobarlo estaban á la puerta del Tribunal: se rehusa el medio propuesto espresando que no se alimenta duda ni vacilacion alguna y en seguida se declara *que no está probado que aquella casa ó aquel cuarto en que tuvo lugar la muerte violenta del Comisario Artigas, perteneciese al reo Julio Perez.*

Nosotros comprenderiamos que el jurado y el Tribunal hubiesen declarado que estaba probado que el cuarto pertenecia á Julio Perez, porque habria error pero no indiferencia y menosprecio por la vida de un hombre, pero que el Jurado y el Tribunal hayan declarado que no está probado el estremo indicado ni el opuesto, cuando se les ofreció los medios de fijar ese hecho decisivo, es algo que no tiene esplicacion ni justificacion, hablando en el lenguaje severo que reclama la naturaleza del asunto y la vida de un hombre comprometida en él.

Como! así no mas se deja en la oscuridad y en el misterio un hecho que vá á decidir de la verdadera criminalidad de un reo condenado á la pena de muerte!

¡Cuando hasta la ley civil autoriza á los Jueces en asuntos de *pesos* para interrogar á los testigos en la hora del pronunciamiento definitivo cuando aflije á su conciencia alguna duda sobre tales ó cuales hechos, y cuando los jurados, hasta por sistema, en todas las causas deberian llamar, examinar é interrogar á los testigos personalmente, se omite hacerlo en un caso tan especial como el ocurrente y cuando el exámen de esos testigos podia decidir la cuestion en pro de la muerte ó de la vida del reo!

No está probado dice el veredicto del Jurado que Julio Perez estuviese *en su casa*, cuando negaba entrada al comisario Artigas, y sobre esa declaracion del Jurado se pronuncia sentencia de muerte contra Julio Perez.

Y yo pregunto en la duda sobre ese punto, en la ignorancia sobre la verdadera posicion del reo en el momento de repeler la agresion, ¿es legítimo, es justo condenarlo á muerte?

En la duda ¿de qué parte debe inclinarse el fallo de la justicia?

¿Se ha olvidado el principio humanitario que declara preferible la impunidad de cien criminales á la condenacion de un solo inocente.

¿Se ha pensado en la atroz injusticia que resultaria de haber condenado á muerte á Julio Perez, porque no está probado en los autos que estuviese en su propia casa, y usase de las inmunidades consiguientes cuando rechazaba la intimacion del Comisario Artigas, si el hecho alegado es cierto si lo acreditan testigos fidedignos que la defensa puso al alcance del Jurado y del Tribunal en la hora de fallarse la causa?

En la duda fusílese y si la duda se aclara ¿quién restituye á la vida á ese desgraciado?

Obsérvese todavia que la misma duda manifestada por el Jurado es mas cavilosa que real.

De los nueve Jurados, cinco los Sres. Obregon, Acevedo, Sotilla, Santiago y Alvarez declaran probado el hecho tal cual habia sido alegado por la defensa, esto es, declararon probado que el suceso fatal habia tenido lugar en casa de Julio Perez.

Quienes se equivocan no tenemos la fatua pretension de declararle ex-cátedra, pero en la duda concédase la vida al reo.

Aun cuando se equivocasen los que han favorecido al reo, nosotros estariamos con ellos porque no podemos menos de esclamar con el criminalista Rossi: ¡Qué seria del género humano sin las piadosas mentiras del Jurado!

Pero como quiera que sea, la pena de muerte no deberia escandalizar mas á esta sociedad, no ya por crímenes que no revisten un caracter marcado de atrocidad y que al contrario encuentran su disculpa y su atenuacion en los venerados principios de la ley fundamental.

El mismo Tribunal de Apelaciones no podria defenderse invocando el severo precepto de las leyes de partida y de recopilada que sirven de fundamento á su sentencia, porque en materia criminal todas las leyes relativas á la penalidad han quedado derogadas por el consentimiento unánime de los pueblos que no podian tolerar las atrocidades y las estravagancias que esas leyes autorizaban é imponian.

Triste es decirlo, pero la verdad es que las penas son arbitrarias, y que en ellas los jueces están obligados á hacer prevalecer los altos sentimientos de moral y de caridad que son el mejor elejio de la época en que vivimos.

Es tiempo todavia de evitar el mal ya sancionado, y para ello el reo ha apelado al primer magistrado de la República.

Oigasele, y que la conmutacion de la pena capital venga á dar una solucion satisfactoria al triste suceso de que me he ocupado.

Hé aquí el escrito del reo.

J. P. R

Exmo. Señor.

Julio Perez, ciudadano Oriental y cabo del Batallon 1.º de Cazadores ante V. E. comparezco y respetuosamente espongo: que el Tribunal de Apelaciones ha tenido á bien confirmar la sentencia del Sr. Juez L. del Crimen en que se me condena á la pena de muerte.

Agoviado por el inmenso dolor que me abruma, vuelvo los ojos á V. E. á quien la Constitucion de la República concede la alta prerogativa de indultar de la pena capital, en la esperanza de alcanzar ese indulto, aunque en cambio haya de soportar la pena de presidio por diez años que en su lugar me alcanzaria.

Ruego á V. E. quiera pedir el proceso de mi causa para persuadirse de que mi delito no tiene el carácter de alevosia que lo pondria fuera de la competencia de V. E., pero que ni siquiera ha sido producido por intereses y pasiones de reconocida perversidad, habiéndose pretendido por mis defensores que hubo ilejítima agresion de parte del agente de la autoridad al penetrar en mi cuarto, contra mi resistencia manifestada impetuosamente en un momento de estravio y de cólera, que pesa sobre mi alma como un atroz remordimiento.

Lo especial de mi posicion, abrumada por la mas oprobiosa de las acriminaciones que puede hacerse á un hombre, y bajo la presion de una sentencia que me priva de la vida, que mas que nunca necesito para purgar mis faltas y redimir mi alma por el arrepentimiento y la espiacion, me obliga á abstenerme de entrar en consideraciones de ningun género sobre la sentencia que me ha condenado á muerte, y humilde y reverentemente me entrego á la conmiseracion del primer Magistrado de mi país á quien la ley ha dispensado el alto favor de conceder la vida á quienes la han perdido por los fallos implacables de la justicia humana, falible siempre—y de infalibilidad irreparable en casos como el presente.

Ruego simplemente á V. E. que busque inspiracion en el proceso de mi causa y en su corazon magnánimo.

Espero merecer de V. E. la gracia de mi vida.

Exmo. Señor.

El cambio de Ministerio.

Difícil es prever á donde nos llevarán los hombres del Gobierno con su nefanda política de desaciertos y de ineptitud.

En la gravedad de las circunstancias, cuando el enemigo se robustece por la union de todos sus hombres en un propósito comun trayendo á la accion el concurso de todos los elementos de que puede disponer, nosotros continuamos débiles, por la desunion y por el desprestigio necesario que refleja sobre el Gobierno la permanencia en su seno de individuos notoriamente antipáticos á la opinion pública.

Los poderosos elementos de que podemos disponer para concluir en poco tiempo con la rebelion *blanca*, entregados á una direccion inepta y antipática que coloca los ódios y las ambiciones personales sobre los intereses supremos de la patria, se disuelven poco á poco en la inaccion y en la anarquia.

Los esfuerzos mas nobles y desinteresados hechos en aras del triunfo del partido liberal, con prescindencia, de nuestras simpatias y antipatias personales, son vanos y se esterilizan por la falta de armonia que reina entre los gefes del ejército y los hombres del Gobierno que los hostilizan y contrarian, en cuanto pueden en sus planes y propósitos.

De este modo el valor se abate, y el desencanto se apodera del espíritu, cuando la eminencia del peligro, hacia mas necesario retemplar los ánimos, imprimiendo á los negocio públicos, con mano vigorosa, una acertada y saludable direccion.

Esta obstinacion en mantener en el Gobierno á un hombre que ni política ni militarmente vale nada, que encuentra resistencias invencibles en los gefes principales del ejército, en la prensa, en el comercio y en el pueblo todo, es injustificable y puede sernos fatal.

Esa rivalidad entre los gefes de campaña y los miembros del Gobierno que en vez de prestarles cooperacion en sus planes se entretienen en intrigarlos y desprestigiarlos, es inconciliable, de todo punto inconciliable, con la unidad de accion y de propósitos que debe reinar entre todos los elementos del Gobierno.

Esto está en todas las conciencias, y la opinion respecto á la necesidad de un pronto cambio de ministerio, es unánime y uniforme.

Esos rumores insistentes que consigna diariamente hasta la misma prensa oficial, son la manifestacion decidida de ese deseo, y de esa necesidad sentida por todos y en todos los rangos de la esfera social.

¿Qué razon, qué conveniencia, qué justificativo puede aducirse por el Presidente de la República para mantener en el Gobierno á un hombre que es el principal obstáculo á la union del partido liberal, poniendo en peligro su existencia por la antipatía que inspira su persona, y el desprestigio en que lo han hecho caer su ineptitud política probada y sus atentados y violencias recientes?

Aun cuando el Ministro de Gobierno tuviera el génio político de Bismark, y la reputacion militar de Napoleon 1º, deberia bajar del puesto que ocupa, desde que la opinion pública le niega su apoyo y pide á gritos su caida.

Se comprende que el Ministro de Gobierno devorado como está por la ambicion de mando, no tenga la abnegacion y el patriotismo de renunciar un puesto que no está en situacion de servir con provecho para el pais, comprometiendo la causa del partido á que pertenece; pero lo que no se concibe es que el Presidente de la República que ha estado en situacion de poder apreciar personalmente *el prestijio* de que goza en campaña su Ministro de Gobierno persista en mantenerlo en el gabinete

El Presidente de la República, para justificar el mantenimiento en el Ministerio, del Sr. Bustamante, dice á cuantos le insinuan la necesidad de cambiar de Ministro, que el Sr. Bustamante no *compone mundo*, que su influencia es nula y por consiguiente que no puede hacer mal.

Pero aun suponiendo que esto fuera cierto, que no lo es, porque no hay influencia por pequeña que sea, que no pueda hacerse servir para el mal, lo que se necesita en las actuales circunstancias no son *hombres que no hagan*, sino por el contrario, hombres que hagan.

No son Ministros que no *hagan mal* por que no puedan, sino Ministros que puedan hacer bien y que hagan todo el bien que puedan.

Es necesario obrar, es necesario combatir la rebelion, es necesario levantar el espíritu público de la postracion en que lo han sumido los atentados y las violencias cometidas por el Ministro del Gobierno; es necesario unificar todas las voluntades, armonizar todos los ánimos en la consecucion de un propósito único y comun; es necesario vencer á los blancos; es necesario dar una hábil y acertada direccion á los elementos de que podemos disponer, y todo esto es casi imposible é irrealizable con la presencia del Sr. Bustamante, que en el puesto que ocupa, representa la ineptitud, la violencia, el desquicio, la division del partido, y el desprestigio de la actual administracion.

Convenido que no se imponga Ministerio al Presidente de la República, pero es justo tambien que el Presidente de la República no imponga al pais un Ministro que el pais rechaza y que compromete la existencia del partido en el poder.

El estado de sitio—los Newmayer y la «Tribuna»

Se dice, que el Gobierno se dirijirá á la Comision Permanente pidiendo autorizacion para declarar el País en estado de sitio.

Semejante rumor circulante, no es estraño, atentos los antecedentes de la actualidad.

El estado de sitio, bandera de todos los déspotas y de todos los usurpadores, tuvo su cuna en el absolutismo y ha encontrado su tumba en las nacientes democracias.

Nunca se insistirá demasiado sobre la necesidad de salvar un precedente, un principio. En el corto periodo en que *ha gobernado* el General Batlle, tenemos una esperiencia tan amarga como elocuente y severa.

Desde la malhadada cuestion Bancaria, hasta los comicios públicos, no ha habido transacion, no ha habido atentado que no haya dado resultados fatales para el pais y para los mismos que querian hacer triunfar su política personal.

El General Batlle, personalmente, ha tenido la ocasion de convencerse de esa tristísima verdad. No tenemos el ánimo de hacer recriminaciones en estos momentos. Evocamos estos recuerdos para convencer á los que no ven otro camino de salvacion, que el atentado y la violencia.

El estado de sitio no tiene significacion en una República, y no hay poder alguno que pueda autorizarlo.

El estado de sitio como lo esplica la historia y lo entienden todos los publicistas, es la proclamacion de la ley marcial, en todo su rigor, ó en otros términos, la supresion de la seguridad individual, la absorcion del individuo en el Estado, pendientes todas las libertades, todos los derechos, de la voluntad imperante de un hombre ó de un círculo.

En las constituciones que rigen los pueblos democráticos modernos, se encuentran previstos los casos graves y estraordinarios, de ataque esterior y conmocion interior. En todas esas constituciones hay mas ó menos rigidez para el individuo, mas ó menos elasticidad para las exigencias del Estado.

Pero en todas, se salva la esencia del principio democrático. Si en algunas de ellas se han citado las palabras, estado de sitio, es determinando su alcance y limitando por consiguiente la autoridad del mandatario, aun en los momentos mas supremos.

Entre nosotros está el art. 81 que usado discretamente, permite tomar medidas estraordinarias que respondan á necesidades fulminantes y escepcionales.

¿A qué viene pues, el estado de sitio?

¿Que significacion le daria el Poder Legislativo?

Donde está la prescripcion constitucional en que pudiera apoyarse la Asamblea para que invocando la suprema salud del Estado, pudiera suspender las libertades públicas y privadas? Supongamos que mañana en lo mas recio de la tempestad un Ministro por ejemplo, antipático á todos, hostilice á nuestros generales en campaña, siembre la desconfianza en los ejércitos—en el fondo viene á ser un verdadero conspirador y aliado de los invasores.

La prensa independiente, la prensa que no trafica con la verdad y la honra de los pueblos, gritaria con patriotismo presentando á la indignacion pública al verdadero culpable. Eso seria patriótico, eso seria obrar como leal partidario, eso es tan provechoso en ciertos momentos como el servicio que presta un centinela.

El Gobierno, investido con eso que se llama facultades estraordinarias, diria; suprimo la prensa porque conspira.

Para resistir la invasion de Aparicio es indispensable que los hombres de armas diriman la cuestion. Pero es preciso que se convenza el general Batlle que á la lucha armada debe preceder el concierto entre todos los partidarios; y eso solo se consigue levantando una política honrada y simpática para todos.

El estado de sitio solo lo puede conceder una asamblea abyecta. Para garantirse de las conspiraciones y obrar con desembarazo, prontitud y energía, lo que se necesita no son facultades estraordinarias; lo que se necesita es unidad en el plan, firmeza en los propósitos, armonia en los medios. Si desde el primer momento de la invasion se hubiera llamado á los generales Caraballo y Suarez en vez de esperarlo todo de montoneros como Máximo Perez; si el General Batlle hubiera iniciado una política franca y leal; si no se hubieran hostilizado elementos preciosos y simpáticos al partido, la invasion no hubiera sido mas que una *chirinada*.

Pasemos á los Newmayer, asunto igualmente odioso.

La *Tribuna* siempre se queja de que los Redactores del *Siglo* son personales. *El Siglo* es un monitor que no necesita defensa. Contesto por mi parte.

Mas de una vez cediendo á exigencias patrióticas de algunos amigos, he ido á la prensa, porque retirado de la lucha ardiente podia llevar una palabra de paz á los contendientes, sin abdicar en lo mas mínimo, porque no me gustan pasteles.

En distintas ocasiones, *La Tribuna* ha hecho alusiones pérfidas y calumniosas á mí y á mis amigos. Las he contestado y confieso que cuando de un modo velado quiere hacerse entender al pueblo que yo tengo la mas lejana participacion en ese crímen vulgar y repugnante, me causa risa.

Llamarme sanguinario, es una irrision que bien la comprende D. José C. Bustamante.

Si esas alusiones son cobijadas por el que en un tiempo fué mi amigo privado y de quien conservo los mayores elogios públicos y particulares, desde ya le contesto: que el dia que guste, lo acompañaré á ver á los Newmayer, no para cubrir con la sombra del misterio la mano del culpable, sino para contribuir para que se haga la luz; no para arrancar con la violencia ó la seduccion declaraciones falsas y calumniosas contra ciudadanos honrados, sino para comprender si son ó no justos los cargos que se hacen contra el juez Vilaza, favorito del Ministro de Gobierno, y de quien no puede sospecharse que esté confabulado con los que se llaman conservadores rojos.

Si esas acusaciones encubiertas proceden de Pesce, Perez Aces ú otros individuos de tropa, están contestados hace mucho tiempo.

La Tribuna ha creido levantar el cargo que le hicimos, personalizando la cuestion en el incidente con el coronel Rodriguez y comandante Bergara.

La cuestion fué general.

No ha mucho tiempo que se desterraron por supuestas conspiraciones á varios ciudadanos, entre ellos al mismo D. Francisco Belen.

Mas tarde y dos veces se desterraron á los Redactores del *Siglo*.

Dónde la justificacion legal de esos atentados?

Dónde la prueba, ó siquiera la tramitacion legal para llenar la forma?

Posteriormente se aprehendieron varios ciudadanos del partido blanco y hasta ahora el pueblo ignora la causa.

Dijimos que el coronel Rodriguez y comandante Bergara están incomunicados hace cinco dias.

Repetimos que el hecho existe y hay abuso; no tengo yo la culpa que haya jueces que no entiendan hasta donde alcanza su jurisdicion. Y queda contestada la *Tribuna*.

B. Martinez.

Un bravo al nombramiento.

El Mayor Latorre acaba de ser nombrado gefe del 1er. Batallon de Cazadores, con el grado de Teniente Coronel.

Aplaudimos el nombramiento y el ascenso.

El Comandante Latorre es un jóven militar, lleno de valor y de hidalguia, que hace honor al ejército de la República.

La oficialidad del 1er. Batallon de Cazadores estará de parabienes, y con ellos todos los que estiman el lustre de la carrera militar.

Organizacion de la Guardia Nacional.

Si queremos levantar el espíritu público, es necesario organizar la Guardia Nacional, esa gran institucion de los pueblos en peligro.

Es necesario organizar la Guardia Nacional, con el propósito sincero de representar en ella la union generosa y espontánea del partido de la libertad.

Atrás las mezquindades y miserias que debilitan al partido y pierden á la patria!

La organizacion actual de la Guardia Nacional es hija de los hechos que han destrozado al partido de la libertad.

Todos los nombramientos hechos en los diversos batallones, provienen, ó de la época en que el General Caraballo se encontraba en armas contra el Gobierno de la República, ó del tiempo mas reciente en que gefes y periodistas colorados eran encarcelados ó desterrados por órden del Gobierno.

La Guardia Nacional ha sido organizada por el espíritu de division entre nosotros mismos y para afrontar la lucha de una fraccion contra la otra.

Necesitamos organizarla ahora, para consagrar la union de todos y afrontar la lucha contra el partido blanco.

Sobre bases estrechas y mezquinas, no se levantará nada grande y poderoso; no se tendrá sino un edificio inseguro y bamboleante.

Convenido que olvidemos las divisiones y las luchas en que se ha despedazado el partido de la libertad, dejemos á la historia que juzgue esos hechos y al futuro que resuelva esas cuestiones.

Pero si han de desaparecer las divisiones y las luchas, es necesario que desaparezca ante todo la organizacion esclusivista que con la intencion de fomentarlas estableció el Gobierno de la República en épocas de funestísimo recuerdo para el partido de la libertad.

La Guardia Nacional exige una organizacion completamente nueva, que represente la union y la fuerza del partido de la libertad en torno de sus tradicionales banderas.

El Ministerio de Relaciones Esteriores

En las actuales circunstancias, el Ministerio de Relaciones Esteriores tiene una importancia suprema que nadie podrá desconocer con sensatez.

Toda guerra civil produce siempre á la República Oriental complicaciones de la mayor trascendencia, y para cuya solucion se necesitan hombres esperimentados en el manejo de los negocios públicos.

Tener vacante el Ministerio de Relaciones, en la complicadísima situacion que envuelve á la República, es una falta imperdonable de organizacion política.

¿Pero quién irá á ocupar el Ministerio de Relaciones Esteriores?

¿Qué persona de importancia y de valer irá á poner su nombre al lado del actual Ministro de Gobierno?

Qué responsabilidad inmensa la que pesa sobre el General Batlle, sino removiese los obstáculos de toda organizacion política, como de toda organizacion militar, para vencer la reaccion sangrienta de los blancos!

Medina en campaña.

Es indudable que el General de Quinteros ha pisado el territorio Oriental, para ponerse al frente de las montoneras blancas.

El pais debe felicitarse ante este suceso ya esperado; el partido colorado vá á unirse como un solo hombre, si el General Batlle así lo quiere, y la montonera dejará de huir en correrias que devastan el suelo de la patria y prolongan indefinidamente la duracion de la guerra.

Al fin habrá batallas, y si es en alto grado lamentable que de nuevo corra la sangre entre orientales, el pais debe confiar en que la suerte de las armas será una vez mas propicia al viejo partido de la libertad y de las glorias nacionales.

Cuestion ferro-carriles.

Sr. Redactor del *Siglo*:

Persuadido que vd. prestará á las siguientes líneas la misma atencion que ha merecido un artículo sobre Ferro-carriles, firmado por un ingeniero inglés, y que aparece en *El Siglo* del 14, tanto por ser la cuestion de que se trata de interés vital para el país, como por no poder desconocer vd. la justicia que incluyen las palabras «auditur et altera pars», le pido la publicacion de algunas observaciones sobre la materia.

En mucho tiene razon el Sr. Inglés; es indudable que con espropiacion de terrenos no se vá á construir ferro-carriles, y hay que esperar tambien que seriamente no se vá á pensar en eso, porque ademas de no dar resultado, sería hacer verdad la frase repugnante «la propriété c'est le vol», aplicada á las empresas de ferro-carriles.

Tiene razon tambien el ingeniero inglés en todo lo que dice sobre la ingerencia de las asociaciones en asuntos privativos de ingeniería: nadie habrá tal vez palpado esta verdad mas que nosotros.

Pero cuando el Ingeniero inglés dice que la única solucion que hay para conseguir que los ferro-carriles del pais den un resultado, consiste en «la rebaja de la medida del camino» y que «los tres piés de ancho es suficiente para este país» no podemos estar de acuerdo con él y vamos á pedirle que reconsidere su proposicion antes de continuar con su propaganda errada.

El inglés dice que los caminos de 3 piés se pueden construir en lib. est. 6 á 7,000 por milla, mientras que los de 4 piés 8 1/2 pulgadas cuestan de 10 á 12000 lib. est.:—Si fuese así sería cierto todo lo demas que dice, y sino, no tendrán valor ninguno sus observaciones.

Preguntamos ahora, ¿por qué medios se pretende reducir el costo del ferro-carril de libs. est. 12,000 á lib. est. 7000? ¿En el terreno que ocupa la via? No puede ser, porque el ingeniero mismo cuenta con que los dueños los darán de valde. ¿En los rieles? no se esplica como. Se precisa uno de cada lado y si para un camino de 3 piés los hace de 50 libras por yarda, con superficie acerada, lo mismo se puede hacer por un camino de 4 piés 8 1/2. ¿Será entonces en los puentes ó alcantarillas?

Dudamos que un ingeniero con 22 años de práctica dé á los pilares menos fuerza de lo que corresponde á la corriente del rio que atraviesa; y para un camino de 3 piés precisa á lo menos—como en el puente del ferro-carril en el Miguelete—un tirante ó viga para cada rail; pero no se precisa mas para un camino de 4 piés 8 1/2.

Hará menos cómodo su tren rodante y sus Estaciones; nosotros haremos lo mismo pero el público sufrirá.

¿Qué trabajo de los que constituyen un ferro-carril nos queda entonces para efectuar el ahorro de las lib. est. 5,050 por milla? No encontramos mas que los terraplenes; á la cuenta pues.—El ancho del terraplen para una via de 3 piés será 1 pié 8 1/2 pulgadas—ó diremos 0.75 metros—menos que en la via de 4 piés 8 1/2. Supondremos que el terraplen tiene como término medio una altura de 2 metros y que la mitad de la via está en desmonte y que el desmonte dá igual cantidad de terraplen á razon de $ 0.50 por metro cúbico; tendremos entonces en cada milla (1,610 metros) un ahorro de $ 1,208 que son lib. est.: 257. ¿Y las lib. est., 4,743 que faltan ahorrar para reducir el costo de 12,000 á 7,000 lib. est.?

Cuando el Sr. Ingeniero nos demuestre de donde las sacó reconoceremos nuestro error, pero desde ya le prevenimos que no se lisonjée con «la aprobacion de los mas altos conocimientos de Inglaterra», porque ya hace dos años que los Sres. James Brunlees y Charles Fox por las mismas razones que dejamos espuestas, y por la conveniencia del pais, aconsejaron la construccion de caminos de 4 piés 8 1/2 en este pais.

Pero si el Ingeniero inglés todavia cree seriamente en los 3 piés, vamos á copiar 4 líneas de su artículo y á proponerle la solucion de un problema. Hé aquí las 4 líneas:

«Hé indicado una medida de 3 piés apesar de que en Noruega y Suecia se usan de 2 1/2 piés; *sin embargo de que pueden hacerse por igual precio*, prefiero la de 3 piés para pueblos pastores.» Ahora el problema: Si un ancho de 3 piés no da ahorro ninguno sobre un ancho de 2 1/2 pies, ¿cuanto dará 1 1/2 sobre 3 piés?

Reconsidere V. su artículo, señor ingeniero, y estará V. conmigo.

En lo nuevo hay á veces mucho bueno, la cosa es aplicarlo en el propio lugar y del propio modo.

Si V. quiere á todo trance reducir el ancho, ¿porque no construye V. los nuevos caminos de un solo rail que se están ensayando en Lisboa? Si le cuestan tanto los terraplenes, ¿porque no propone V. un ferro carril colgante? Porque todas las cosas no sirven para todos los casos.

Aquí donde no tenemos montañas escabrosas y bosques impenetrables, nunca hemos de ver caminos de fierro construidos sobre una sola viga de madera como en Hungria, ni el trenway colgante establecido al Durazno, ni ladrillos ingleses vendidos á 6 pesos el millar, ni el faro de D. Alberto Dax construido en el Banco Inglés, y muchas otras cosas; y sin embargo esos caminos que indicamos trabajan con mucha ventaja en Hungria; el trenway colgante ocupará pronto el lugar de las balsas, en nuestros rios; el ladrillo inglés se vende bien á 75 en Inglaterra y el faro de Dax se colocaría en un momento si fuese en otra parte.

Así con los caminos de 3 piés ó 2 p. 6; en otras partes pueden ser muy buenos, pero aquí nos causarian inconvenientes graves sin provecho ninguno.

Y ahora, señor Redactor, creemos haber demostrado que el ancho de 3 piés no tiene mérito ninguno en este país y que conviene al público conservar los 4 piés 8 1/2, sea para el camino de San Fructuoso á Paysandú, en que el Ingeniero Inglés parece tener mas interés en ensayar sus 3 piés, ó sea en el camino á la Colonia é Higueritas del cual el *Standard*, en un bien fundado artículo, dice que es el proyecto mas disparatado que ha visto la luz en la América del Sud, ó sea para cualquier otra linea.

Lo que antes de todo conviene saber es, qué clase de ferrocarril se proponen construir los proponentes antes de darles garantías sobre libras esterlinas 10,000 por milla. Sobre este y otros puntos deseariamos continuar, no hoy, porque tememos haber ocupado ya demasiado su atencion, pero en oportunidad y si V. nos cede todavia un lugar en su diario.

S. S. S.
Walde Hansen.

La defensa del partido

(ARTÍCULO COMUNICADO.)

Por mayores que sean los errores cometidos por la actual administracion, jamás nos deben conducir hasta el suicidio.

La cobarde y temeraria indiferencia puede muy bien arrastrarnos hasta caer vencidos á los piés de nuestros enemigos y entonces ¡ay de los indiferentes á quienes les espera la pérdida de sus empleos, de sus grados militares y el destierro en pos de la mas humillante derrota!

No hay que hacerse ilusiones sobre la conducta que observarán los ciudadanos—No hay que dejarse adormecer con los arrullos cariñosos de las palomas pretendientes hasta que consiguen su intento—Todo lo prometen, desde un Gobierno de principios hasta el olvido del pasado y la confraternidad mas encantadora.

La Zorra se viste con la piel del cordero.

El partido blanco que no ha sabido condenar sus tradiciones sangrientas, es y será siempre el partido blanco.

El que piense que puede cambiar en partido de principios, se expone á llevarse un reverendo chasco.

La regeneracion de un partido no se opera con instrumentos de Aparicio, Benitez y Medina, ni con los políticos de la escuela de Nin Reyes, Palomeque y Narciso del Castillo.

Son necesarios otros hombres, otras prendas y otros medios.

Estos son por demas conocidos y gastados.

Vienen con sus odios encendidos como las mechas de sus cañones.

Vienen con sus ambiciones ardientes, sin fé, sin patriotismo

Vienen con sus cuentas prontas y las ganzuas para abrir de par en par las puertas del Tesoro, y hacerse pagar sus *haberes*.

Vienen con los destinos públicos repartidos entre los amigos de causa.

Vienen, en fin, evocando los manes de Paysandú y el Paraguay, para hacer *algunos sacrificios dolorosos* en su desagravio.

El partido colorado ha cometido gravísimos errores, que tiene que expiar necesariamente cambiando de política, volviendo á la senda de los principios de que nunca ha debido separarse.

El primero y principal es el de haberse dado el Gobierno que tiene y los poderes que creó. Esto es obra suya, esclusivamente suya y por mas que le pese, es necesario que lo tolere.

Pero ahora no es el momento apropósito de saber quien es el culpable. Esas son cuestiones para despues del triunfo sobre los enemigos.

Si las dificultades surgen del personal de la administracion ¿por qué no se cambia? ¿Qué son los individuos ante la salvacion comun?

Pues qué ¿se ha de perder todo un partido, toda una generacion por un ambicioso y cuatro crápulas?

Es tiempo ya que el Presidente de la República se rodée de los hombres notables de su partido y de contínuo piense en adoptar los medios que se han de emplear para salvar el pais de los trastornos de una prolongada guerra civil, que tantos millones y lágrimas le puede costar—Es preciso hacer los sacrificios de una vez y concluir la guerra en tres meses.

En este desventurado pais todas las crisis se vuelven crónicas y esto es intolerable. Guerra rápida, enérgica y generosa.

Vencer pronto y despues del triunfo: patria para todos sus hijos, garantías y derechos para todos los orientales estraviados.

A las armas toda la Guardia Nacional!

Abajo las escepciones de favor.

Al Ejército en 24 horas todos los oficiales de linea, bajo la pena de ser dados de baja.

Entusiasmo y valor.

Nada de estado de sitio.

Lincoln salvó á la Union de gigante guerra sin suprimir una sola libertad.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

ACUERDO.

Montevideo, Agosto 17 de 1870.

Habiendo quedado vacante el puesto de Gefe del Batallon 1.º de Cazadores, por la desercion del que lo desempeñaba, el Presidente de la República, acuerda:

Art. 1.º Nómbrase Gefe del espresado Batallon, con el grado de Teniente Coronel de su arma, al Sargento Mayor del mismo, don Lorenzo Latorre.

Art. 2.º Espídase el despacho, comuníquese á quienes corresponda y dese al L. C.

Rúbrica de S. E.
Pozolo.

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO.

Montevideo, Agosto 17 de 1870.

Habiendo regresado de la campaña el Cirujano mayor del Ejército, terminada la comision que se le habia confiado, el Presidente de la República decreta:

Art. 1º Cesa en el desempeño interino de aquel puesto para que se le habia nombrado, el Dr. D. Miguel Garbizo, agradeciéndosele los servicios que ha prestado durante su cometido.

Art. 2º Vuelve al ejercicio de sus funciones, el Cirujano mayor del Ejército, doctor D. German Segura.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dese al L. C.

BATLLE.
José A. Pozolo.

INTERIOR

Proclama

El comandante general de los departamentos de Canelones, Florida, Durazno, Minas, Maldonado y Cerro Largo.

Á SUS CONCIUDADANOS:

El Superior Gobierno de la República me ha hecho el honor de confiarme el mando de las fuerzas de los departamentos citados.

Como ciudadano y como soldado del gran partido de la libertad, no he trepidado en aceptar aquel nombramiento, con el firme propósito de rendir un nuevo servicio á la causa á que he consagrado la mayor parte de mi vida.

CIUDADANOS:

Cuando las instituciones son amagadas por los hombres acostumbrados á no obedecer otra ley que la de su capricho y conveniencias personales, hollando las leyes y los mas sanos principios de moral, igualdad y justicia, deber es de todo oriental concurrir presuroso á rodear al Gobierno constitucional, para mantener incólume el principio de autoridad.

La indiferencia por parte de los orientales en momentos de tan supremo peligro para el país, debe considerarse como un delito de lesa patria.

COMPATRIOTAS:

En nombre de las instituciones, en nombre de la santa causa de la libertad preciosa, legado de nuestros padres, conquistada en los campos de batalla con su sangre, os invito á que formeis en las filas de los sostenedores del Gobierno, para hacer mas eficaz y poderosa la defensa de nuestra causa.

Con vosotros compartirá los azares de la guerra vuestro compatriota y amigo.

José Gregorio Suarez.

Cuartel general, costa de Canelones, agosto 15 de 1870.

Durazno.

Con fecha 13 escriben del Durazno:

«Le participo que desde ayer tenemos cerca al enemigo.

«El comandante Gaudencio tiene una partida en observacion de ellos y hoy en el trascurso del dia ha estado recibiendo contínuos partes, comprobados con el testimonio de personas venidas del otro lado de Maciel.

«Las fuerzas enemigas vienen al mando de Ferrer y Guillermo Garcia.

«Esta noche bajaron Maciel y acamparon en el Paso de Medina á poco mas de una legua de aquí.

«Mañana los esperamos á mas tardar.

«A mi parecer, el objeto del enemigo no es traernos un ataque, sino simplemente hacer una demostracion de sus fuerzas.

«Deseo poderle comunicar en mi próxima algun escaramuceo, algun choque, cuyo éxito desde ya lo auguro favorable á la buena causa porque combatimos.»

Tribunales.

En Montevideo á once de Agosto de mil ochocientos setenta, estando en audiencia el Tribunal Superior de Justicia, compuesto de los señores ministros doctores D. Conrado Rücker, Presidente; D. Emeterio Regúnaga, D. Ernesto Velazco y D. Pedro Bustamante; y Jurados, D. Felipe de Santiago, D. José María Oregon, D. Manuel Acevedo, D. Demetrio de la Sotilla, D. Roque R. Nuñez, D. Emilio G. Lariña, D. Miguel Alvarez, D. Irineo Montes, y D. José Rovira; que compo-

FOLLETIN 91

LA RESURRECCION DE

ROCAMBOLE

por

PONSON DU TERRAIL

TERCERA PARTE

EL SUBTERRÁNEO.

—¡Siempre!

—Á la condesa Artoff; Antonia sigue en su casa.

—¡Bah! repuso el vizconde. Agénor me responde de todo.

—Es igual, dijo Vasilika, si me dais crédito, pensaría en lo que os he dicho.

—¿Qué pues? repuso M. de Morlux, que perdia la cabeza desde que estaba enamorado.

—Para paralizar á Rocambole, el cual hace el muerto desde algunos dias sé....

—¿Que es necesario hacer?

—Recurrir á su [illegible] afeccion.

M. de Morlux se estremeció.

—Si, me habeis dicho eso, observó, pero.... os confesaré que creo inútil.

—Caro amigo, dijo friamente la condesa, pensad en que hay buques que naufragan en el puerto.

[illegible] virse al padre ó al hijo?

—Me parece que sería lo mejor arrebatar al hijo, dijo Vasilika. Mientras que Rocambole le buscaba, yo tendria tiempo para vengarme de Ivan.

—¡Ah!

—Y vos os casariais muy tranquilamente con Magdalena, añadió Vasilika, con una sonrisa desdeñosa y cruel.

M. de Morlux hizo un ademan de sentimiento.

—Os obedeceré, dijo.

—¡Oh! esclamó Vasilika con burlona sonrisa, no nos entendemos, mi querido vizconde.

—¿Qué quereis decir?

—Os doy un consejo, y no órdenes. Mi venganza particular es segura.

—Lo que os digo es para caridad de mi parte.

M. de Morlux se mordió los labios.

Vasilika repuso:

—¿Qué es lo que yo quiero? torturar moralmente al miserable idiota que ha rehusado mi amor, torturarlo antes de matarlo, porque le reservo un espantoso género de muerte.

Y la hora de mi venganza vá á sonar.

—Entonces que ya....

Y el vizconde hizo esta observacion con voz tímida.

—Vos, dijo Vasilika, marchais muy despacio hácia el objeto que os habeis propuesto.

—¿Y puedo ser detenido en mi camino?

—Si, por Rocambole.

Este nombre causaba siempre en M. de Morlux mas ó menos estremecimiento.

—Escuchad, repuso Vasilika, yo he sido aquí vuestro sobrino, hace dos dias, decirnos que Magdalena se ha escapado de casa de la condesa Artoff refugiándose en la vuestra.

—¿Y bien?

—¡Y bien! No puedo creerlo. La historia de esa muger que se parece á Magdalena, ocupa siempre mi memoria.... Yo no he visto á la una ni á la otra, pero se me figura que sabria bien á primera vista.

—Esta vez, interrumpió M. de Morlux sonriendo, me permitireis aclarar vuestras sospechas.

—¡Y bien!

—Rogad á la señorita que baje, dijo al criado que se presentó.

Dos minutos despues entró Magdalena.

Vestia muy sencillamente, como jóven habituada á una vida modesta y á un rango subalterno.

Llamó la atencion de la condesa.

—Hija mia, dijo M. de Morlux, adoptando su papel de tio y su tono paternal, he querido presentaros á la condesa Waserenoff, que ha conocido mucho á la familia Potemoff.

Magdalena dió un grito de alegría que impresionó mucho á la condesa Vasilika.

Magdalena la miró con mas interés.

Y al mismo tiempo con un estremecimiento tan natural, que M. de Morlux participó de aquel momentáneo error.

[illegible] Vasilika, [illegible] amaba á Ivan, debia aborrecer á Magdalena.

—Tranquilizaos, la dijo la condesa siempre impasible: he renunciado á Ivan.

—Señora, dijo entonces Magdalena: ¡pues que os mostrais generosa, sedlo hasta el fin!

Y su voz tenia el acento de la súplica.

—¿Debeis saber dónde está Ivan?

Una sonrisa se dibujó en los lábios de Vasilika.

Magdalena juntó sus manos.

—¡Oh! decídmelo! exclamaba.

—Le amais pues mucho!

—¡Oh! con toda mi alma....

Vasilika continuaba sonriendo.

—Y bien, dijo, os voy á hacer una promesa.

—¡Ah! hablad.

—Venid mañana á verme á mi hotel de la calle de Castellane.

—¡Con mi tio!

—Sin duda; y os daré noticias de Ivan.

Magdalena lanzó otro grito de alegría.

La condesa le tendió la mano:

—Seré una buena prima, la dijo.

Las dos mugeres se saludaron y la condesa tomó el camino del jardin, en union de M. de Morlux.

—¡Y bien? preguntó M. de Morlux, cuando estuvieron solos: ¿dudareis aun?

—Si, contestó ella.

El vizconde retrocedió.

—Oid, dijo Vasilika, si esta mujer no es Magdalena, la semejanza es tan perfecta y desempeña tambien su papel, que es cosa de no comprender nada.

—¡No habeis visto colorear y temblar? no habeis oido ese grito del alma que ha lanzado al solo nombre de Ivan? observó el enamorado vizconde.

—Si, pero....

—¿Pero qué?

—Mi corazon no ha latido, replicó Vasilika, ni he esperimentado ese irresistible ímpetu de aborrecimiento que causa la vista de una rival.

—¡Oh!

—Por lo demas, añadió la condesa, hasta mañana....

—¡Y mañana?

—Mañana os diré si es ó no la verdadera Magdalena.

—¿Como lo sabreis?

—Eso es mi secreto. Adios....

Y Vasilika dejó pensativo á M. de Morlux.

Este se decia al entrar en el gabinete:

—Si, es en efecto Magdalena.... y sin embargo me parece que allá..... en Rusia no tenia la misma voz.... Misterio.

XII.

Los rusos están familiarizados con los venenos y los narcóticos.

Eso consiste en que la mayor parte de las grandes familias moscovitas tienen esclavos georgianos y circasianos; pueblos esencialmente iniciados en la vida y en las costumbres de Oriente.

Una georgiana fué el aya de Vasilika.

Aquella mujer, esclava mucho tiempo en Turquía, sabia preparar sutiles venenos, narcóticos de rápido efecto y sus antídotos.

Cuando murió la georgiana, Vasilika quedó heredera de sus secretos.

El vaso que Ivan Potenieff tomó de manos del italiano Beruto y que vació de un trago, contenia un brebaje cuyo instantáneo efecto vimos.

Ivan cayó como herido de un rayo.

Sin embargo no le habia abandonado la vida. Ivan no habia muerto.

Solo fué acometido de una catalépsia, idéntica á la que sufrió Antonia para salir de San Lázaro.

Rocambole y Vasilika poseian el mismo narcótico.

El primero lo habia empleado en píldoras.

La segunda se sirvió de él en estado líquido.

Durante tres dias consecutivos, permaneció Ivan como muerto; durante tres dias habian ocurrido muchas cosas en la cueva donde yacia Ivan.

En fin, los efectos de la catalépsia se disiparon poco á poco, los sentidos se despertaron, primero el oido, el olfato luego, y despues la vista.

Ivan abrió los ojos.

El farol suspendido á la bóveda de la cueva seguia encendido, proyectando su siniestra luz.

Allí continuaba el esqueleto siempre de pié junto [illegible]

Pero Ivan que aun no podia mover sus rígidos miembros, percibió algo de nuevo.

Vió un negro agujero sobre su cabeza.

¿Quien pues lo habia abierto?

¡Era una salida!

La puerta de la cueva estaba cerrada; pero talvez aquel agujero le permitiria salvarse.

Y, pensando en su libertad, recordó Ivan que Vasilika, le habia prometido que saldria, añadiendo:

—Pero es necesario que salgais de aquí como habeis entrado; durmiendo.

E Ivan se despertaba aun dentro de la cueva.

Vasilika habia pues mentido.

Acometió al jóven un acceso de rabia, é hizo tales esfuerzos, que en menos de dos horas estuvo de pié y libres sus movimientos.

La catalépsia se habia disipado completamente.

Entonces aproximó el banco que se encontraba en la cueva á aquel agujero, cuyo objeto y profundidad ignoraba.

Pero cuando subia sobre el banco, la puerta de la cueva se abrió dando paso á Vasilika.

Iba sola, con una luz en la mano.

Ivan no la vió armada del revólver con que antes le habia amenazado.

Además, parecia tranquila y risueña.

—Buenos dias, primo, dijo.

El la miró colérico.

—¿Es así como cumplis vuestras promesas? la preguntó.

—A eso vengo.

—¡Ah! ¡voy pues á salir de aquí?

Y Vasilika cerró tranquilamente la puerta de la cueva.

—Entonces, preguntó Ivan con desagrado, ¿qué significa ese brebaje que me habeis hecho tomar y ese agujero?

—Aquel brebaje era necesario.

—¿Para qué?

—Para poder abrir esa pared durante el sueño que os ha proporcionado.

—¿Y ese agujero?

—Ese agujero vá á permitiros ver á Magdalena. ¡Mirad!

Y como si una mano invisible hubiera obedecido la palabra de Vasilika, el agujero negro se iluminó de repente, habia descorrido una cortina.

Esta cortina, que sin duda cubria el grueso cristal que separaba á flor de tierra la segunda cueva del jardin, una vez descorrida, el espejo inclinado hizo su oficio,

Estupefacto Ivan, vió todo el jardin dibujarse en aquel espejo.

Y en el jardin, que inundaba un alegre rayo de sol, vió Ivan un hombre y una mujer que se paseaban del brazo.

Reconoció Ivan á aquel hombre antes de verle bien en los precipitados latidos de su corazon.

Era M. de Morlux.

Tambien reconoció á la mujer.

Era Magdalena.

E Ivan, lívido de rabia, sin voz, sin aliento, continuó mirándoles.

Magdalena sonreia; parecia feliz.

M. de Morlux la estrechaba dulcemente la mano y parecian ambos abandonados á una encantadora conversacion.

Despues llegó el momento en que sin duda M. de Morlux anunció una buena noticia á Magdalena:

Porque Magdalena abrazó á M. de Morlux.

Ivan lanzó un grito de rabia.

Pero en aquel momento, la mano invisible que habia levantado la cortina la dejó caer.

El jardin desapareció, el espejo borró sus reflejos, el agujero volvió á quedar negro.

Quedó borrado el espectáculo fantasmagórico.

—¡Y bien! dijo Vasilika con sonrisa de triunfo; ¿os habia yo mentido, primo?

—Quiero matarla, dijo Ivan.

—No, repuso Vasilika.

No debemos vengarnos de las personas que ya no nos aman.

—¡Pero vos os vengais bien de mí?

Vasilika empezó á reir.

—Os engañais, le dijo. Solo he querido daros una leccion.

—¿Cómo?

—Y probaros que cuando un hombre de vuestro rango y vuestro nacimiento se enamorica de una pobre maestra de francés, pueden sucederle las mas desagradables aventuras. Dadme la mano, mi querido Ivan, y perdonadme como yo os perdono.

—Pero.... prima mia....

—Sois libre Ivan, añadió ella; pero con una condicion.

—¿Cuál?

—La de que no tratareis de volver á ver á esa jóven que os ha olvidado y que vá á ser condesa de Morlux.

—Quiero al menos escribirla.

—¿Para qué?

—Para decirla el desprecio que me inspira.

—Como os parezca, respondió Vasilika con indiferencia....

Despues le tomó de la mano diciéndole:

—¡Venid!

Abrió la puerta de la cueva, y teniendo siempre de una mano á Ivan y con la otra la luz, le llevó á la escalera que conducia de las cuevas del hotel al vestíbulo.

Ivan estaba poseido de la sobreescitacion, de tamaña desesperacion, que la seguia con la docilidad de un niño.

Llegados al vestíbulo, Vasilika abrió una puerta é Ivan se encontró de nuevo en aquella sala baja donde habia almorzado algunos dias antes.

La mesa estaba siempre en el centro.

Solo que, en vez de estar cubierta con un mantel y un desayuno, contenia papel, plumas y tinta.

—¡Escribid! dijo Vasilika.

Ivan se sentó, tomó una pluma y con mano convulsiva trazó estas palabras:

«Magdalena:

«¡Os aborrezco y desprecio! No tratéis jamás de verme.

«Parto al momento de Paris.

«IVAN.»

Despues presentó la carta abierta á la condesa Vasilika Wasserenoff.

Esta la tomó siempre sonriendo.

Al mismo tiempo corrió hácia la pared é impulsó el resorte.

La trampa jugó, é Ivan, despierto y con los ojos bien abiertos esta vez, fué de nuevo precipitado en aquel misterioso abismo.

—Ahora, murmuró Vasilika, soberbia de aborrecimiento y pálida de cólera, no volverás á salir. Acabo de sumergirte vivo en una tumba.

XIII.

Esta vez comprendió Ivan que estaba cogido en el lazo y solo tuvo tiempo de lanzar un grito.

El fondo de la trampa se habia ladeado é Ivan cayó de una altura de algunos pies y lentamente sobre una superficie blanda que cedió un poco debajo de él.

Como habia sido súbitamente sumergido en una profunda oscuridad, no pudo definir por de pronto dónde estaba, ni lo que en aquel momento pasó.

Solo habia visto, ó mejor, sentido, que el piso se sumergia con él.

Y en aquella rápida transicion de la luz á la oscuridad, un pensamiento mas rápido aun se apoderó de su espíritu.

Ivan creia caer en algun abismo, donde se estrellaría sobre agudas rocas ó pinchos de hierro.

Nada de eso habia sucedido.

La plancha, basculando, le habia dejado caer sobre un sitio casi mueble.

Al mismo tiempo extendió las manos y encontró los costados de una especie de cesta ó espuerta.

Hubiera podido creerse ser una banasta de minero descendiendo de la superficie del suelo al fondo de un pozo.

Al mismo tiempo el balanceo y ligera opresion que ocasiona un descenso rápido.

Despues oyó un ligero ruido, luego un rayo de luz y la banasta se detuvo.

Aturdido entonces Ivan, levantó la cabeza y miró.

Se hallaba en la cueva que habia pasado tantas y tan angustiosas horas.

Sobre su cabeza brillaba el farol.

Delante de él, á cierta elevacion, veíase el agujero negro que se habia aclarado poco antes y por el cual percibió á Magdalena paseando del brazo de M. de Morlux en el jardin.

¿Qué significa todo eso?

Ivan no necesitó torturar mucho su espíritu.

Corrió hácia la puerta de la cueva.

Estaba cerrada.

Pero el postigo estaba abierto.

Tuvo un momento de ilusion.

Puesto que él habia caido con tanta blandura, Vasilika no queria que muriese.

¿Era aquello otra mistificacion?

¿O bien continuaba su cautividad?

Y se puso á gritar:

—¡Condesa! ¡prima! ¡Vasilika!

Como si hubiese esperado ser llamada, Vasilika apareció en lo bajo de la escalera, á la extremidad de aquel corredor donde daba el ventanillo.

Esta vez no estaba sola la condesa.

Beruto, riendo sarcásticamente, la acompañaba.

Vasilika llegó hasta el ventanillo.

—Primo, le dijo, os voy á contar una historia antes de daros un eterno adios.

Y reia de una manera cruel y tan intencionada, como su mirada era feroz.

Esta vez comprendió Ivan y no dudó mas.

Vasilika habia resuelto su muerte.

¡Pero qué muerte!

Iba sin duda á decírselo; y á pesar de su valor, sintió Ivan erizársele el cabello.

—Primo, repetia la rusa: ¿veis ahí un esqueleto?

—¿Qué me importa! dijo con desden. No temo á la muerte. Por otra parte, ¿no tengo, el corazon destrozado, gracias á vos?

—Así es la verdad, primo, gracias á mí.

—¡Ah! ¿convenis en ello? dijo él con una ironía llena de furor.

—Yo soy quien ha decidido á Magdalena á casarse con el vizconde Karle de Morlux.

—¡Miserable!

—Esperad aun, mi bello primo, repuso Vasilika, cuya voz silbaba como la víbora.

—¿Qué mas quereis?

—Quiero deciros la historia del esqueleto.

—No quiero saberla.

—¡Bah! os interesa.

Ivan se habia alejado de la puerta, y volvió á aproximarse.

Vasilika continuó:

—Este antiguo hotel estaba habitado, hace cuarenta años, por una mujer que engañaba á su marido.

—¡Verdaderamente! preguntó Ivan con furor.

—El marido se apoderó del amante é hizo de él el esqueleto que ahí veis. A él se debe ese ingenioso aparato de espejos que teneis delante.

Al mismo tiempo Vasilika dió tres palmadas.

[illegible]

EXTERIOR

[illegible]

VARIEDADES

[illegible]

En 1867 con *Fervaques*;
En 1869 con *Glaneur*;
En 1870 con *Sornette*.
El último pingo vencedor lleva ganados 27,000 pesos, y ha conseguido que su retrato figuré en todos los periódicos ilustrados.

TELEGRAMAS

PARA EL «TELEGRAFO MARITIMO.»

Buenos Aires, Agosto 18 de 1870 á las 3 de la tarde.

Llegó el «Villa del Salto.» Se ratifica el pasage de Medina á la costa Oriental; ignorábase la invasion.

Recien hoy marcharian los Generales Gelly y Rivas sobre las fuerzas de Lopez Jordan.

Ayer renunció Varela del Ministerio.

SANCHO AL «FERRO-CARRIL.»

Buenos Aires, Agosto 17, 3 1/2 de la tarde.

Llegó el *Villa del Salto* con procedencia del Uruguay.

En el litoral se ignoraba la pasada de Medina.

En Paysandú la conocian muy pocos.

De Entre-Rios nada notable.

El Ministro de Relaciones Esteriores Doctor D. Mariano Varela, renunció ayer reemplazándolo el señor D. Bernardo Irigoyen.

SOLICITADAS

La reclamacion de la sucesion Castro, refutacion al Siglo.

El Siglo de ayer, despues de confesar las falsedades capitales que hemos apuntado y que él llama muy graciosamente rectificaciones de detalle, vuelve de nuevo á la carga; y nosotros siguiendo nuestro sistema, apuntaremos las falsedades nuevas y las insistencias sobre las anteriores.

1.° Insiste en que Montero era sócio de nuestro padre en el contrato de prestámos y de ese contrato impreso en el folleto, que *El Siglo* tiene á la vista, resulta que los únicos que figuraban en el, eran *el Gobierno por una parte y Castro y Vazquez por la otra*.—La misma cuenta de donde ha sacado *El Siglo* la partida de adeudo á favor de la sociedad por valor 316,500 [illegible]

[illegible]

LA RECLAMACION DE LA SUCESION DE CASTRO.

Cuando se inició la reclamacion de la sucesion Castro, esta la dedujo por valor de 960,000 pesos moneda antigua, á cuyo capital debia agregarse el interés del contrato, capitalizando cada año, de conformidad con sus cláusulas y con arreglo á las liquidaciones verificadas anteriormente respecto al crédito de la Testamentaria, variando en provecho del Estado en parte, lo convenido en el contrato, es decir, la capitalizacion por trimestres.

El fiscal expresó que «es justo y legal que la liquidacion de intereses adeudados sobre los expresados 960,000 no se haga á razon del 3 p. % anual de la ley de consolidacion, sino de conformidad con el contrato de 30 de Junio de 1831 cuyas obligaciones como acabamos de ver, no ha novado ni extinguido aquella Ley, debiendo la liquidacion de intereses comprender el periodo corrido desde la fecha de la liquidacion n.° 18109 á que se refiere la tercera partida de la planilla de fs. 4.»

Es bajo tal base que se dedujo la reclamacion, y sin oposicion ni contradiccion, fué elevada por el Gobierno á las HH. CC.

Es bajo tal base que fué apreciada nuestra propuesta por las Comisiones de Hacienda y Lejislacion del Honorable Senado, segun resulta de su informe aceptado en la discusion de la ley.

Sobre estos tópicos no ha habido observacion en contrario en la discusion de la ley antes las HH. CC.

De esto resulta, que en rigor de derecho el crédito de la Testamentaria debia ser atendido por el Gorbierno, íntegro como se se atendieron todos aquellos anteriores que versaron sobre desconversion de bonos ó pago de créditos prescriptos, por declaracion de los Tribunales, algunos de los que se pagaron con titulos computados por su valor de plaza.

Puesto el cúmplase á la ley, es evidente que el crédito de la testamentaria debia considerarse por el capital de 960,000 pesos mje que importaba su reclamacion y por los intereses reclamados en la forma del contrato de 1831: pretension reconocida como legal y justa y como tal acepada por el Ministerio Fiscal.

Ahora bien; la operacion practicada por la Contaduria calculando simplemente los intereses corridos y no capitalizados cada año como era nuestra propuesta, importa pesos 3.187,000

Esta cantidad cuando menos es lo que el Estado nos debe si es que la ley es ley, si es que el Cuerpo Legislativo que mandó arreglar definitivamente el crédito de la testamentaria Castro (palabras testuales) recomendado por el Gobierno, por sus antecedentes y especialidad, no ha querido hacer una burla de este negocio tan sério como comprometedor del crédito nacional.

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

TELEGRAFO MARITIMO

[illegible]

Entradas de Cabotaje—Dia 17.

Santa Lucia el 12 del corriente, balandra nacional «San Juan,» de 16 tons, patron Domingo Bordon con 2 de tripulacion, á la órden con 35 carradas leña.

Buenos Aires el 12 del corriente, balandra nacional «Pescadera,» de 8 tons, patron Francisco Llovenas con 2 de tripulacion á A. Mora en lastre.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE SOLIS

SOCIEDAD LIRICA ITALIANA

DIRIGIDA POR E. BALLARINI

2.ª funcion del segundo abono

EL VIERNES 19

A peticion de muchas personas se pondrá en escena la linda ópera del maestro Verdi, titulada

LUISA MILLER

Por las Sras. A. Pasi, G. Gery, L. Martinez y los señores E. Ballarini, A. Rossi-Ghelli, C. Nerini, P. Ferrari y L. Gaddi.

A las 8 en punto.

NOTA—Pronto subirá á la escena la famosa ópera «GUILLERMO TELL».

OTRA

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

EL MARTES 23

A beneficio de Isabel M. de Escalante

La cual tiene el honor de dedicarla á á los Clubs nacionales y estranjeros de esta capital

Programa

Se pondrá en escena la sublime ópera en 3 actos, del maestro Donizetti

MARIA DE ROHAN

[illegible]

A las 8 en punto.

ALCÁZAR LÍRICO

THEATRE FRANÇAIS

Aujourd'hui jeudi 18 Aoút 1870

GRAND INTERMÈDE DE CHANT

Grande ouverture par l'orchestre.

POUPÉE DE NUREMBERG

Opéra comique en un acte, musique de Mr. Adolphe Adam

Divertissement de danse

LES CONTRIBUTIONS INDIRECTES

Vaudeville en un acte.

A 8 heures.

LA CÉLEBRE ARTISTA

Carlota Patti

LLAMADA EN EUROPA

LA REINA DEL CANTO

PRONTO LLEGARÁ

REMATES

Por F. E. Nebel.

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

ADUANA

[illegible]

Por Eduardo Davila.

Benito Lusiardo

Eusebio Cabral y C.ª

J. G. Previtali

Orgaz y Castro

Agustin Sorracco

Rossell, Moratorio y C.ª

Rossell y C.ª

Andres Lorenzone

P. Farias

Montes y Veevers

Sosa Diaz y Valdez

Emilio Castellanos y C.ª

Fructuoso Cabral.

[illegible]

Ruano y Gomensoro

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

El Vigor de Ayer

RESTAURA LOS CABELLOS A SU COLOR PRIMITIVO

e.15-1p.

¡PREVENCION!

D. Sabino Bellini no puede gravar ni enagenar su establecimiento de panaderia, sito en la calle de las Piedras, denominada «Panaderia del Puerto», sin antes satisfacerme la suma de 250 pesos y demas costas que me debe, valor de un vale protestado por falta de pagamento.—Montevideo, Agosto 17 de 1870.—*Francisco Darrace de Caceres.* ag.18-5p.

Almacen en venta

Se vende el «Almacen de Europa», sito en la calle de la Florida y Canelones; su dueño lo vende por el mal estado de su salud; el que se interese, en la misma casa hallará con quien tratar; paga poco alquiler y tiene contrata. a.15-7p.

AL PÚBLICO

Y ESPECIALMENTE

A los accionistas del Fomento Territorial

Habiendo resuelto en una reunion de accionistas de esta sociedad dar poder á una Comision especial de la que forma parte el que suscribe, para tomar la ingerencia que le corresponde en el concurso de la mencionada Sociedad; y perseguir civil y criminalmente á la Comision administradora, que la componian, los señores: Dr. Don Vicente Fidel Lopez, presidente, don Antonio Maria Vazquez, don Juan Irigaray, y el célebre Gerente don Ramon Dominguez, por los reprobados é indignos manejos empleados en la administracion de aquella; esplotando del modo mas inicuo la buena fé de las personas honradas; se hace saber á los accionistas que no concurrieron á esa reunion y que quieran adherirse al pensamiento para que concurran á subscribir el poder que ha de otorgarse, calle de Zabala núm. 92 bis, dentro de ocho dias.

La obra de desenmascarar á los picaros haciendo pesar sobre ellos toda la accion de la ley y libertando á la sociedad de los males que le ocasionan, no puede ser mas santa; y por lo mismo no habrá ningun accionista que se rehuse á ella por todos los medios á su alcance.

Asi á lo menos lo esperan muchas victimas inocentes de aquellas infames esplotaciones, que han sido despojados *escandalosamente* de su fortuna honradamente adquirida.

Montevideo, Agosto 17 de 1870.

Ag. 18-3 p. *J. Samaran.*

Tenedor de libros [illegible]

Al comercio [illegible]

Judicial [illegible]

Al Público [illegible]

Acciones [illegible]

Cocinero [illegible]

Ama de leche [illegible]

Se necesita [illegible]

Libretas y letras [illegible]

Desde 500 pesos [illegible]

Sirvienta [illegible]

Al comercio [illegible]

Edicto judicial [illegible]

HERMANA DE CARIDAD

MARIA CLEMENTINA FACHINO.

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer á las 7 de la mañana.

[illegible]

DOÑA AGUSTINA C. DE ORIBE.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Agosto á las 3 de la tarde.

[illegible]

Tren-Way al Paso del Molino

Se previene al público que esta empresa no admitirá en pago de sus pasages mas cantidad en cobre de la que determina la ley vigente sobre dicha moneda

Por órden del Directorio.

A. 18-1p. *A. Sienra*, Gerente.

CAPITANIA DEL PUERTO

Y COMANDANCIA DE MARINA.

Montevideo, Agosto 17 de 1870

Dentro de 48 horas de la fecha, se presentarán en esta capitania, todos los Prácticos Lemanes, y demás individuos pertenecientes á esta matricula.

Por el Sr. Capitan del Puerto.

A. 18-3p. *Rafael Machado*, oficial 1.°

ELOI UCAR

Ofrece sus servicios á esta plaza como tenedor de libros para poner al corriente escrituraciones atrasadas,—abrir los libros de cualquier casa de negocio, cuyo dueño quiera llevar su contabilidad en órden y de conformidad con el Código de Comercio,—reformar y compilar con sistema y claridad los asientos confusos y diseminados y finalmente todo lo concerniente á la contabilidad comercial, responsabilizándose por su trabajo.

Nunca se podrá ponderar lo bastante, la necesidad en que se halla todo negociante de tener sus libros en órden y con arreglo á la Ley para, á mas de conocer á cada momento el verdadero estado de sus negocios, evitar asi mismo trastornos y disgustos futuros á si propio ó á su familia que rara vez se prevean con la debida antecedencia.—calle Ibicuy núm. 133. ag. 17-1mes.

AGRADECIMIENTO

[illegible]

Petrona Nuñez.—Fermina Nuñez.—Victoria Nuñez.—Carmen Nuñez.

ag.17-5p.

Contribucion Directa

15 DIAS DE PLAZO

La Oficina previene que ha concedido esta nueva prórroga á los contribuyentes que no han abonado aun la cuota que les corresponde, segun los registros, por sus capitales colocados en

Hipotecas.
Deuda pública.
Sociedades mercantiles.
Embarcaciones del tráfico y cabotage.
Bienes raices, construcciones, quintas etc.
Rodados de todas clases,

Segun lo determina la ley; — y que pasado este último é improrogable plazo—quedan sujetos á la pena que establece el art. 13 de la misma.

Montevideo, Agosto 8 de 1870.

ag.11-15p.

MUY ECONOMICO

PARA LAS FAMILIAS Y MAS ASEADO QUE OTRO CUALQUIER COMBUSTIBLE

COKE

PARA ESTUFAS Y COCINAS

Se vende al precio de (12) doce pesos la tonelada entregada en sus casas. Para tratar, en la Gerencia de la Compañia del Gas, calle de los Treinta y Tres, núm. 75.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 162 y 164.

ACEPTANTES Y PAGADORES

Madrid, D. Vicente Arregui.
Sevilla, D. Tomás de la Calzada.
Cádiz, Sres. Hijos de D. Antonio Coma.
Valencia, Sres. Fleta y Medrano.
Bilbao, D. Sanjines Sobrino.
San Sebastian, Sres Garay y Arregui.
Pamplona, Viuda de Charry é hijos.
Coruña, Sres. Vega y Veiga.
Santander, Sres. Martinez y C.ª
Lérida, D. José Tremulla y C.ª
Barcelona, D. José Morillo.
Santiago Sres. Olmedo Xipell y C.ª
Valladolid, Id. Redondo Hnos
Burgos, M. Palaza é hijo.
Cualquier otro punto de la Península al dicho D. José Morillo.

TÍTULOS

DEL

Crédito Moviliario del Rio de la Plata

Se cambian á la par, cualesquiera sea su vencimiento en las casas de cambio, calle de Zavala núm. 30, 32 1/2.—Piedras 112 y 113 y Misiones núm. 50.

SEDA

DINERO

EN LA

PROTECTORA ORIENTAL

Calle 25 de Mayo, núm. 88, frente á la Imprenta de «La Tribuna»

Recibiendo en garantia de las cantidades que se den, alhajas de oro y plata, prendas finas, mercaderias, acciones y deudas públicas.

Esta casa es especial en este ramo, tanto por las ventajosas condiciones que tiene establecidas al hacer sus préstamos, cuanto por el infimo interés que cobra.

Los señores prestamistas de esta Agencia, recomiendan al público las observaciones espresadas.

jl-23-1 mes 3.ª pág.

LA

VELOUTINE

ES UN

POLVO DE ARROZ

[illegible]

Ch. FAY, 9, calle de la Paz, en Paris.

En Montevideo:

V. Garaicoechea, W. Cranwell.

Consulado Gral. Paraguay

CALLE DE COLON, NUM. 151

La Cancilleria de este Consulado estará abierta todo s los dias hábiles desde las 9 de la mañana á las 4 de la tarde.

ag.6-7p. 3.ª pág.

BALSAMO

DEL Dr. GREEVES

CONTRA LOS

SABAÑONES

SE VENDE EN LA

BOTICA DE CRANWELL

25 DE MAYO, 167

SOLARES A VENDER

Se vende la manzana núm. 146 del pueblo delineado en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señalados con los números 89, 94 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta imprenta darán razon.

CAMISAS

GRAN ESPECIALIDAD DE CAMISAS

LA PRIMERA EN MONTEVIDEO

186—CALLE TREINTA Y TRES—186

Frente al Alcázar

LA MAS IMPORTANTE

LA MAS ESPECIAL

LA MAS BARATA

Camisas de fantasia.
» » hilo
» » vista de hilo
» » lanas
» con cuellos
» sin cuellos

Medidas de los cuellos 34 hasta 50, cuellos, corbatas, pañuelos, calzoncillos, medias, paraguas, sábanas, sombreros de todas clases etc., Legítimo calzado de Meliés.

Calle Treinta y Tres 186, entre Sarandi y Rincon, Montevideo. ag.6-15p.-3ªpág.

INJECTION CADET CURA CERTA e INFALLIVEL EM TRES DIAS Ph.ᶜⁱᵉ B.ᵈ Denain 7 PARIS

Depósito, Botica de Cranwell

Junta de Crédito Público

SERVICIO DE LA DEUDA POR RESCATE DE TIERRAS

Las transferencias de esta deuda quedarán cerradas desde el 30 del corriente hasta el 1.° de Setiembre próximo.

Montevideo, Agosto 12 de 1870.

Por órden de la Junta de Crédito Publico,

E. Perez.
Secretario.

ag. 14-6p.

Buena oportunidad [illegible]

DEPENDIENTE

[illegible]

Lecciones de francés

[illegible]

Dr. ALBERTO MULLIN

Médico de la escuadre de S. M. Británica Dr. en medicina y cirujia de la Universidad de Dublin, y aprobado por la Junta de Higiene de esta República, avisa al público de Montevideo que ha abierto su consultorio en la Calle de Soriano núm 69.

Las horas de consulta, son de 2 á 3 de la tarde y de 6 1/2 á 7 1/2 de la noche.

Los pobres grátis.

Para mejor atender á sus amigos, y á la marina se hallará de 12 á 1 y de 4 á 5 de la tarde en la calle de Colon núm. 42.

ag.7-1 mes-3.p.

CRÉDITO MOVILIARIO

DEL RIO DE LA PLATA

Calle Cerrito, esquina 33

OPERACIONES

Se recibe oro y moneda corriente en depósito á tiempo fijo y en cuenta corriente, se hacen adelantos sobre garantias á satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO

Las dá sobre todas las ciudades de España, Francia é Italia.

TITULOS

Los titulos que emite este establecimiento á plazo fijo de 10, 20 y 100 $ y cuyo interés será del 6 p. % anual hasta nuevo aviso, serán recibidos en este establecimiento por su valor escrito y con preferencia á cualquiera otro documento de crédito, ya sea en pago de las obligaciones contraidas con la sociedad, ya como garantia de las operaciones que con ella se realicen.

Los titulos de 10 y 20 $ serán firmados [illegible] uno de los Sub-Directores, y los de 100 $ por el Director General y los dos Sub-Directores.

Montevideo, Junio 23 de 1870.

l. 24 perm.-3ª pág. *El Director General.*

BOTICA

Con buenas condiciones se arrienda ó vende una bien acreditada, prestando el nombre, si conviene al interesado.

Informarán en la calle de la Ciudadela, número 170.

Libreria Nueva de P. Lastarria

232—CALLE 25 DE MAYO—232

Libreria y papeleria por mayor y al menudeo

Gran surtido recien recibido de Inglaterra y Francia, papeleria en general, sobres para oficios, cartas y esquelas, etc. etc. Plumas de Guillot, Perry Blanzi, Mallat y otros, tintas de Walkdens Cooper y C.ª y Arnold, prensas inglesas para copiar, 4 ó 6 tamaños y formatos. Estenso surtido de libros para cuentas, actas, copiadores de cartas, etc. etc., papel para diarios, carátulas y cubiertas de libros.

Balanzas finas para pesar onzas y medias onzas.

PAPEL FLORETE ESPAÑOL

Se acaba de recibir de Barcelona en la **Libreria nueva de Lastarria**, calle 25 de Mayo n. 232

MALAS PARA VIAJES

Gran surtido de todas clases y tamaños, **Libreria de Lastarria**, calle 25 de Mayo núm. 232.

CADENAS DE ACERO

PARA LOS AGRIMENSORES

CINTAS de idem y tambien **DE TELA** de las mejores fábricas inglesas, se han recibido recientemente en la **Libreria de Lastarria**, calle del 25 de Mayo núm. 232.

Obras completas de Francisco Bilbao

Magnifica edicion con la vida y retrato de este. Hay muy pocos ejemplares en la **Libreria Nueva de Lastarria**, calle 25 de Mayo núm. 232.

jl.20-1mes.

FALSIFICACIONES

DE LAS PILDORAS DE BLANCARD

(CAVE DOLUM)

Nuestro corresponsal de la América del Sud nos manifiesta que los diferentes mercados de esa parte del mundo están *inundados actualmente de una multitud de innobles falsificaciones de nuestros productos* (textual)!!! Para garantizarse de esas composiciones mas ó ménos peligrosas, que se ocultan asi detras de nuestras marcas de fábrica y con de nuestra firma, rogamos aqui con instancia á los Sres médicos y á los enfermos tengan á bien asegurarse del origen de las Pildoras que llevan nuestro nombre, apelando, entre otros medios prácticos, á la buena fe de nuestros compañeros, los farmacéuticos. Nadie duda que en una cuestion que interesa en tan alto grado la salud pública y la moralidad del comercio, esos honorables intermediarios se mostrarán dignos de la confianza de sus clientes: nadie duda tampoco que el repudiar toda especie de solidaridad con los falsarios y sus cómplices, se harán un deber de proporcionarse en adelante las VERDADERAS PILDORAS DE BLANCARD, dirigiéndose para ello á manantiales seguros, es decir á nuestra casa misma de Paris ó á nuestros principales corresponsales, ó bien á las casas mas recomendables de Francia ó de su pais.

Blancard

Farmacéutico, rue Bonaparte, 40, á Paris.

Nuestras pildoras se encuentran en todas las farmacias.

Depósito Botica de Cranwel.

PERFUMERIA **A LA VERDAD** PERFUMERIA

CASA CHARDIN-HADANCOURT

Esta casa, fundada largo tiempo hace en el puente Saint-Michel, acaba de ser trasferida boulevard de Sébastopol, 18, en Paris. Se recomienda por la variedad y calidad de sus productos, entre los cuales deben citarse los siguientes:

Artículos de Tocador finos y superfinos.—Agua de tocador.—Vinagre de tocador.—Pomada duquesa y otras.—Agua de lavanda (espliego) ambarada y no ambarada.—Aguas y polvos para los dientes.—Polvos de olores para la ropa blanca.—Polvos de arroz perfumados y rosados.—Aguas de Colonia.—Colderam para la tez.—Pasta de almendras liquida para as manos.

Jabones de todos olores.—Lechuga.—Benjui.—Vainilla.—Familleta.—Almendras.—Heliotropio.—Clavel.—Estractos de olores para pañuelos.—Ramillete de la Emperatriz.—Jockey-Club.—Rondeletia.—Jazmin.—Napoleon III.—Ramillete de España.—Guirnaldas de flor.—Ambreina.

Depositarios en *Montevideo*: V. Garaicoechea. — W. Cranwell.

PIANOS

ERARD
PLEYEL
BLONDEL
EVERARD

REMATE

POR ROSELL Y C.ª

[illegible]

Libranzas sobre España

Se dan sobre cualquier plaza de España en el escritorio de Onofre Triay, calle de las Cámaras nums. 79 y 81, entre las cuales figuran los aceptantes y pagadores siguientes:

Coruña	Sr.	José Pastor y C.ª
Santiago	«	Manuel Perez Saenz.
Padron	«	V. de la Riva y Sobrinos.
Pontevedra	«	Bernardo J. Cobian.
Vigo	«	Menendez Barcena Hns.
Tuy	«	Juan Fernandez Gandara.
Rivadeo	«	José M. Bengoechea.
Vivero	«	Manuel Lago Robles.
Ferrol	«	José Leon Plá é hijo.
Orense	«	Rufino Saenz.
Lugo	«	Ramon Soler Roca.
Gijon	«	Anselmo Cifuentes.
Villa-Garcia	«	Mateo Garcia de la Riva.
Oviedo	«	El Banco de Oviedo.
Santander	«	Antonio Calvero.
Madrid	«	E. Májera Pelayo y C.ª
Barcelona	«	Juan Jover y Serra.
Cadiz	«	Federico Fidriani.

jl.29-1mes. dia por medio.

ZARZAPARRILLA

DE AYER

EXTRACTO COMPUESTO

PARA PURIFICAR LA SANGRE

Esta medicina excelente goza de mucha reputacion por el número crecido de sus curas maravillosas—Paciente tras paciente bajo el influjo mágico de este irresistible purificador de la sangre se vé librado de las afecciones escrofulosas y restituido á la salud; saturados con la podredumbre acumulada de años y envenenados por la corrupcion de su propia sangre no podrian vivir sino para sufrir. Esta combinacion maestra aleja todas las impurezas del cuerpo, les comunica la robustez de la salud y les restituye otra vez á la vida. El uso ocasional de una botella de Sarsaparrilla (EXTRACTO COMPUESTO DE AYER) es muy recomendado aun cuando no haya sintoma de enfermedad. [illegible]

[illegible] mucho mas fuerte y en realidad mas barata al mismo tiempo que mucho mejor que ninguna otra preparacion de Sarsaparrilla que se há ofrecido al respetable público de este pais.

Se vende en las boticas principales.

Depósito en Montevideo

Le-Bas, Nuttall y C.ª, esquina Cerrito y Zavala.

e.15-perm.

VERDADEIRO LE ROY

de SIGNORET, Docteur-Médecin

Rue de Seine, 51, á PARIS.

[illegible]

Depósito, Botica de Cranwell.

Consulado General Argentino

Se necesita un buque para cargar el cargamento de la barca argentina «Cesar» procedente del Rio Uruguay y condenado en este puerto por averias, con destino á Falmouth para órdenes, consistiendo en 484 pipas y 56 medias pipas de sebo, y cantidad de huesos, aproximadamente 80 toneladas.

Se reciben propuestas cerradas en la Cancilleria del Consulado General Argentino hasta el sábado 20 del corriente á la 1 de la tarde.

Por mas informes y condiciones de la contrata véanse con Juan R. Schwartz calle Misiones 103.

L. Bardano.—Canciller.

ag. 17-4p.

Bibliothèque [illegible]

El Escritorio de Préstamos

Y CAMBIO DE MONEDA

[illegible]

Bitter de Angostura

LEGITIMO

Se acaba de recibir una pitida de Bitter de Angostura legitimo. Cada cajon lleva el certificado del «Dr. Siegert», único y verdadero fabricante de esta clase de Bitter, y cada botella el nombre grabado debajo de la misma.

Depósito, calle de las Piedras, núm. 76 B., enfrente al «Telégrafo Maritimo».

La Estrella [illegible]

Ferro-Carril á la Union

El Directorio, convoca á los Sres. Accionistas á una reunion general, que tendrá lugar el próximo lúnes 22 del corriente á las 3 de la tarde, en el salon sus reuniones calle Zavala 38 altos, para tratar de asuntos de mucho interés.—Montevideo, 16 de Agosto de 1870.

El Secretario.

ag. 17-5p.

DENTISTAS

Los operadores de la casa de dentista, 236 calle Buenos Aires, esquina de Cámaras, ofrecen sus servicios profesionales á las personas que quieran BUEN trabajo. Colocan desde un diente postizo hasta una dentadura completa y hacen emplomaduras de la mejor clase, como de oro etc.

Garanten sacar muelas sin dolor.

SE ALQUILA

Una magnifica casa en la calle de las Piedras núm. 46, compuesta de 24 piezas, dos cocinas, dos algibes de agua dulce, uno idem manantial, tres bombas para agua en los altos y dos en el primer piso, una de agua dulce y otra manantial, dos magnificos almacenes con sótanos perfectamente construidos, dos patios, galerias cerradas en los pisos altos, mirador, cuarto de baño con agua permanente, cinco letrinas etc.

Ademas de todas las comodidades que se han enumerado, esta casa está construida con toda la solidez, gusto y lujo que se pueda desear, teniendo gas en toda ella

Se alquila por un precio razonable.

Para tratar ocurrase á la casa contigua N. 50 ó á la calle de Soriano N. 114.

ag.6-10p.-3ª pág.

SABAÑONES

El excelente TÓPICO que se vende únicamente en la BOTICA DEL ANGEL, no es composicion de ningun DOCTOR, pero tiene la aprobacion del público montevideano por 5 años de buen éxito.

Piedras, 58; Colon, 62. (Exijir la receta.

CAMBIALI

PAGABILI IN ORO IN TUTTE LE CITTÁ

D'ITALIA o SVIZZERA

Si danno nella farmacia e drogheria del Romano de A. Demarchi hnos. y Comp.ª, Sarandi, 325 á 327.

jl.20 1mes-3ªpáj.

Administracion G. de vacuna

CALLE DEL RINCON, NUM. 172 (ALTOS)

[illegible]

El Administrador.

CARBON DE LUZ

PARA ESTUFA

Garantido de la mejor clase y mas barato que en cualquiera otra parte.

Se vende por bolsas y por toneladas, mandándose á domicilio.

Barraca Victoria

CALLE SANTA TERESA, NÚM. 125

AVISOS MARITIMOS

VAPOR PAQUETE ARGENTINO

TARAGUY

[illegible]

VAPOR PAQUETE ARGENTINO

VILLETA

DE 850 TONELADAS

Capitan Juan O. Morse

Desde hoy en adelante continuará sus viajes entre este puerto y el de Buenos Aires, como sigue:

LLEGADA

Todos los jueves y sábados

SALIDA

Todos les mártes y jueves á las 5 de la tarde

Tarifa de pasajes

Cámara . . . . 6 ars.
Proa . . . . 3 id.

Flete de carga, á 3 pesos por tonelada.

Agentes, *Schuth y Melian.*

Calle de Solis, núm. 17. jl.31-1mes.

PARA BUENOS AIRES

PRECIOS REDUCIDOS

Vapor paquete argentino

VILLETA

De 850 toneladas.—Capitan Juan O. Morse.

Llega de Buenos Aires todos los *jueves* y *Sábados* y vuelve á salir para dicho puerto todos los *Martes* y *jueves* á las 5 de la tarde. Admite pasageros á *precios reducidos*, carga, dinero á flete y encomiendas; estas últimas se reciben únicamente en la Agencia el dia de salida hasta las dos en punto. La carga se recibe á bordo el mismo dia de la llegada y hasta las 12 del dia de la salida.

El Comercio puede contar con este vapor con certeza, pues no suspende su salida bajo ningun pretexto.

Agentes en Montevideo Schuth y Melian, calle Solis núm. 17.—Agentes en Buenos Aires, Rubio y Foley, calle de Mayo número 12. Jl.15—perm.

El vapor "Rio Paraguay,,

será reemplazado en su carrera desde el dia 17 de la semana entrante por el vapor paquete argentino:

VILLETA

que saldrá de Buenos Aires todos los miércoles y sábados, y de este puerto todos los mártes y juevés.

Su gran marcha y comodidades superiores para pasageros, no necesita de elogios,

Para mas informes, ocúrrase á la Agencia calle Solis núm. 17.

ag.5-15p. *Schuth y Melian.*

Para Asuncion del Paraguay

CARGA

Todos los lunes y mártes.

ENCOMIENDAS

Todos los mártes.

PASAJEROS

Con escalas en Rosario de Santa Fe y puertos intermedios, todos los miércoles

A las 5 de la tarde.

Ajencia calle de Solis, núm. 17.

jl.16-1mes. *Schuth y Melian.*

Linea de vapores Italianos

G. B. LAVARELLO

EL VAPOR PAQUETE ITALIANO

LIGURIA

Comandante G. B. Lavarello

[illegible]

Pedro Borelli y Ca.

AGENCIA

DE LA

Nueva Compañia Salteña

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

Itinerario en vigencia

Los lunes...... Rio Uruguay.
Los miércoles..... Rio de la Plata
Los viernes...... Villa del Salto.

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores

Cargan los miércoles y viernes.

Para más pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.° de Abril en adelante los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

linea mensual, de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL PAQUETE FRANCES A VAPOR

POITOU

SU COMANDANTE ROUX

[illegible]

Precios de los pasajes

[illegible]

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

NAVIGATION COMPANY

LINEA ENTRE

LIVERPOOL, VALPARAISO Y CALLAO

Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
Liverpool á Montevideo en 26 »
Liverpool á Valparaiso en 38 »

AUMENTO DE SALIDAS

La «Pacific Steam Navigation Company» despachará los siguientes Paquetes Reales de Liverpool para Rio de Janeiro, Montevideo y Valparaiso, como sigue:

«Araucania» de 3000 tons., saldrá el 13 de Julio.
«Magellan» de 3600 tons., saldrá el 13 Agosto.
«Valdivia» de 2060 tons., saldrá el 29 de Agosto.
«Patagonia» de 3000 tons., saldrá el 13 de Setiembre.
«Cordillera» de 3000 tons., saldrá el 13 de Octubre.
«John Elder» de 2000 tons., saldrá el 29 de Octubre.
Sarmiento» de 3500 tons., saldrá el 12 de Noviembre.
«Araucania» de 3000 tons. saldrá el 13 de Diciembre.
«Atacama» de 2000 tons., saldrá el 20 de Diciembre.

Haciendo escalas en Burdeos y Lisboa para desembarcar y embarcar malas y pasajeros.

[illegible]

EL VAPOR PAQUETE REAL

ARAUCANIA

Su comandante S. S. Hollway

Es esperado en el puerto de Montevideo con procedencia de Liverpool con escalas en Burdeos, Lisboa y Rio de Janeiro, el dia 8 de Agosto y saldrá para

VALPARAISO

Arica, Islay á Callao, á las pocas horas de su llegada.

EL VAPOR PAQUETE REAL

CORDILLERA

Su comandante G. N. CONLAN

Tambien se espera para el dia 25 de Agosto procedente de Callao y Valparaiso, y saldrá para

LIVERPOOL

con escalas en Rio de Janeiro, San Vicente, Lisboa y Burdeos, el dia 26.

Precios de pasaje de Montevideo

	1ra. clase.	2da. clase.	3ra. clase.
Valparaiso	lbs. est. 40	lbs est. 25	lbs. est. 16
Rio de Janeiro	« 12	« 8	« 4
Lisboa	« 35	« 25	« 12
Burdeos	« 35	« 25	« 14
Liverpool	« 35	« 25	« 15

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Hay algunos camarotes reservados á 5 lib est. mas. Dinero á flete á precio conveniente.

Los celebrados vapores de esta linea, harán en adelante el viaje de Liverpool á Montevideo en 26 dias, incluyendo demoras en los puertos intermedios, y para comodidad de pasajeros son sus rivales.

Los pasageros de Buenos Aires que van con estos vapores no tienen necesidad de desembarcar en este puerto, porque la Agencia mandará un vaporcito para trasbordarlos con sus equipajes, siempre que tenga aviso por carta ó telégrama al efecto y no habiendo cuarentena de Buenos Aires.

Para mas informes, ocúrrase á la agencia, calle Perez Castellanos, núm. 98.

o.1—perm. Scott Yarrow y C.ª

Para la Coruña directamente

Saldrá para dicho punto en todo el próximo Agosto, el muy velero y de 1.ª clase paquete «Trinidad» recibe carga á flete y pasageros de cámara y proa á los que su capitan D. Silverio de Ochoa, garante un esmerado trato. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Busto Hnos. Zavala 67 jl. 26 1mes.

Para Vigo Coruña

Y SANTANDER

A mediados del próximo agosto saldrá sin falta para dichos puntos, la muy velera y de 1.ª clase Fragata española Slaargat; admite carga á flete y pasageros de Cámara y proa, á quienes su capitan D. Juan B. Pereira ofrece un esmerado trato, y toda clase de comodidades en sus espaciosas Cámaras y sollados. Para tratar, ocurran al escritorio de sus consignatarios Busto Hnos., Calle de Zavala núm. 67. jl.23-1mes

La Compañia Salteña

vuelve á sus viejos ataques relajando los precios tomando por pretesto que el vapor *América* sale en sus dias.

Declaramos que tal no es nuestra intencion, y que si alguna vez sucede es puramente debido al mal tiempo ó causas inevitables, pues no entra en nuestro programa hacer la competencia á ninguna compañia de vapores.

En adelante los precios de pasajes se pagarán á metal mjo oro y con una rebaja de 20 p. % tomando boleto de ida y vuelta, el que servirá por el término de un mes y para igualar el nuevo aviso de la Compañia Salteña; avisamos que saliendo en los dias del «América» cualquier vapor de la Compañia Salteña, ó el «Paraguay» los pasajes de segunda clase serán con una rebaja de 50 por ciento.

Carga á 3 pesos fuertes dinero, encomiendas etc. lo de costumbre.

Los Agentes.

Montevideo, calle de las Piedras 129.
Buenos Aires, calle de Cuyo 26 1/2.

jl.20-perm.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18 perm.

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nitrico para sacar muelas sin dolor

a.1º-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del higado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

145—CALLE SARANDI—245

a. 1. perm.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus órdenes en el escritorio de los Sres. Scheta y Mañan calle Solis núm. 17, frente á la casa de Remate del Sr. Rosas.

a.3-perm.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTATILES

ag. 1-perm.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

a 5-perm

ENFERMEDADES UTERINAS

Dr POYET

Trata con éxito segun las enfermedades del sexo femenino, y en particular las del útero.

Sabido es que el tratamiento de esas afecciones requiere conocimientos particulares, y por lo tanto constituye una verdadera especialidad.

Plaza Matriz, calle Sarandi, 245

m 6-perm.

BOTICA DEL INDIO

INYECCION INDIANA

Cura radicalmente y en pocos dias las afecciones Syfiliticas como blenorragia y gonorrea crónicas ó recientes, preparada por J. B. Derrey, farmacéutico.

Unico depósito:

CALLE 18 DE JULIO, 120

ju.16-perm.

MOSTRADOR

para Banco ó Escritorio de Cambio con rejilla de bronce; se venderá barato: calle 25 Agosto 128.

jl.31-1mes

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO Y ZUECOS

POR CONCLUSION DE NEGOCIO

Botines elásticos ingleses para hombres, á 18, 20, 23, 26, 28, y 30 reales par doble zuela escoceses, 30, 35, 40, y 45; paño castor 25 reales par, botas becerro para hombres á 20 reales par, botines elásticos de cuero perro y cabretilla para señora 10, 15, 18, y 21; terciopelo 18, 20 y 22, botitas de cuero y pranela de colores y negros para señora 20, 25 y 28, terciopelo de colores y negros 23 reales el par; botines elásticos para niños 6, 8, 10, 15 y 18, reales par; para niños botitas de pranela terciopelo y cuero de colores y negras 15, 18 y 20 reales par, botines abrochados y zapatillas forradas, á 6 reales par; botin de raso para baile 40 reales par; y zapatos 20 reales par; y un gran surtido de zuecos del pais y estranjeros, á precios baratísimos. Acudan y verán la realidad.

En la calle de la Colonia núm. 36 y 38.

Antonio Pons.

Ag.2-1m.

COMPANHIA GERAL DA AGRICULTURA

DOS

VINHOS DO ALTO DOURO

DO PORTO

Vino de Oporto en cascos y cajones.
Tinto superior.
Particular.
Del año 1844.
Del año 1834.
Rico.

UNICO AGENTE

para los Estados del Rio de la Plata

Bernardo Meyer, de Buenos Aires

CALLE PIEDAD, NUM. 67

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO

EN CASA DE ADOLFO RABE

CALLE DEL CERRO, NUM. 44

en donde se encontrará igualmente un selecto surtido de

Vinos de Burdeos.
Id. de Borgoña.
Id. del Rhin.
Id. de la Mosella.
Id. Húngaros.
Id. Jerez.
Coñac francés marca Tricoche y C.ª
Id. Id. Id. A. Piper.
Id. Id. Id. Hilario Renaud.
Café de Java.

ag.6 2m.

GRAN BARATILLO

DE COMESTIBLES

D. Lorenzo Otero tiene el honor de anunciar al respetable público, que acaba de abrir un hermoso almacen de comestibles en la calle de Ituzaingó núm 48 frente al teatro del Sr. Cibils el que lleva por nombre «2.º Almacen de Otero» creyendo una necesidad proporcionar á la poblacion una economia positiva y al alcance de todos, ha resuelto establecer su segundo Baratillo en parage opuesto al que ya tiene y que todos conocen en la calle de Buenos Aires núm. 93; tanto sus marchantes como los que en adelante quieran preferirle pueden comprar en cualquiera de ellos buscando la conveniencia de su proximidad: el servicio, precio y calidad de los efectos serán iguales en ambos como tambien pesas y medidas, habrá un buen desempeño en el despacho como es de costumbre en todos los establecimientos de Otero y especialmente con los niños y domésticos para que vuelvan pronto á sus casas; escusamos prevenir que todos sus precios son como lo de él por mayor y muchos de ellos á menos, lo que en la presente y calamitosa circunstancia, se hacen aun mas necesarios.

Se previene al Comercio en general para su gobierno que todos los creditos que dicho Otero hizo en persona en nombre de su cuñado D. Amador Trailes, quedan bajo su responsabilidad.

ag.11-1mes. Agosto 12 de 1870.

SE HA ABIERTO

La tienda que dejó Mme. Boshardt, se ha abierto el 4 del corriente, y las nuevas propietarias avisan á sus conocidas y á las personas que venian á servirse en esa tienda, que si quieren honrarlas con su clientela serán siempre servidas con esmero y á precio equitativo.

115—CALLE RINCON—117

ag.3—1mes.

COÑAC DE CLASE SUPERIOR

LA

GRANDE MARQUE

(Participacion Charentaise)

EMBOTELLADO EN COÑAC

ETIQUETA AZUL

6 AÑOS DE BOTELLA

UNICOS AGENTES

Zimmermann Fair y C.ª

ab.14-perm.

MUDANZA

La casa introductora de Victor Jacod se ha trasladado de la calle de los Treinta y Tres N. 136 á la calle 25 de Mayo N. 277 y 279: entrada del escritorio por el patio del núm. 277.

ag.2-1mes.

SOCIÉTÉ SUISSE

DE SECOURS MUTUELS

En suite de la décision de l'Assemblée générale du 9 courant, tous les Suisses sont prevenus que la cotisation d'entrée de la société ne sera pas augmentée jusqu'au 1er. Octobre prochain, en raison de la Fête Fédérale du 18 Septembre, et dans l'espoir que beaucoup de compatriotes se joindront encore à nous.

Infolge Beschluss der General versammlung vom 9 Ciles werden alle Schweizer, welche noch nicht Mitglieder der Schw. Gegenseitigen Hülfs gesellschaft sind, benachrichtiget dass die Eintritts gebühr bis nach dem Eidgenossischen Feste vom 18ten September nicht erhöht wird, dessen der Hoffnung dass noch recht Viele sich einschreiben werden.

SOCIETÁ SVIZZERA

DI MUTUO SOCCORSO

In seguito alla decisione dell' Assemblea generale del 9 corrente, s'informano tutti gli Svizzeri, che la tassa d'entrata nella Società non sarà aumentata che a datare dal 1.º Ottobre p. v., cioè dopo la Festa Federale del 18 Settembre, nella lusinga che molti compatriotti verranno ancora ad aumentare le nostre file.

Il Presidente
Prof. EMILIO FRANSCINI.

Per il Segretario
Il Vice Presidente L. CHAPPUIS.

Jl.31-1mes.

Arsène Isabelle

PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL

150—CALLE DEL SARANDI—150

Da lecciones particulares de FRANCÉS, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMÉTICA COMERCIAL, DE CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas francés y español), de CALCULO DECIMAL Y SISTEMA MÉTRICO aplicado á las pesas y medidas de la República, de GEOGRAFIA Y COSMOGRAFIA, de DIBUJO LINEAL Y CALIGRAFIA.

La aritmética comercial que enseña, comprende á demas de los ejercicios elementales sobre números enteros, decimales, quebrados, mixtos, complejos ó denominados, la teoria y práctica de las proporciones geométricas, á saber: regla de tres simple y compuesta; regla conjunta ó de cadena, con sus abreviaciones; regla de compañía ó de particion, proporcional, simple y compuesta; regla de intereses, por los diversos tipos y por partes alícuotas; las cuentas por ciento y por mil sucesivamente, llamadas del TANTO POR CIENTO y DEL TANTO POR MIL, de toda especie; reglas de alcance ó de mezcla, de vencimiento comun, etc. El profesor enseña á resolver por el método directo todos los diversos e interesantes problemas de la regla de FALSA POSICION.

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demas condiciones, verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10.

ag.5—15p.

BARATURA Y ECONOMIA PARA LAS FAMILIAS

ALMACEN DE SAN PEDRO

ESQUINA CÁMARAS Y PIEDRAS, 18 Y 255

En el elegante almacen de San Pedro, esquina de Cámaras y Piedras número 18 y 255, que se acaba de abrir atendiendo sus dueños á la escacez de recursos de algunas familias dimanado por la calamitosa época que sufre el país, se han decidido á abrir este hermoso almacen con el objeto de vender sus artículos del ramo de comestibles en general, como tambien un surtido de porcelanas, plaquns etc etc, al precio mas barato y acomodado que en ninguna otra parte de esta poblacion, garantiendo la superioridad en todos los artículos, como así mismo la exactitud en el peso.

Al efecto se anota á continuacion el precio de algunos artículos, á saber: azúcar refinada Norte Americana y del Havre seca superior á 6 vintenes libra, azúcar blanca Habana 5 vintenes y 2 cobres libra, yerba argentina superior 6 vintenes libra, fideos Génova superiores 7 vintenes libra, porotos de chile 1½ real libra, arroz de la India 2 vintenes libra, arroz glace y Piamonte 3 vintenes y 2 cobres libra etc etc; y así en general para todos los demas artículos que se venderán sumamente baratos.

Montevideo, Agosto 10 de 1870.

ag.11-1m. 1p. por sem. en la 3.ª pag.

Boletos N. 74, 159 y 202

ESCRITORIO DE PRESTAMOS

Cerrito 116 frente al Banco Mauá y Ca.

Por última vez se avisa al tenedor de dichos boletos que si dentro de 3 dias á contar desde hoy no se presenta á renovarlos ó á retirar los objetos que en ellos espresan serán estos vendidos en Remate Público.

ag.11 3p. Montevideo, Agosto 11 de 1870.

DEPÓSITO

DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican se venden á precio módico.

a.6-perm. Joaquin Lorenzo

JIRO SOBRE PARIS

A Bousquet gira sobre Paris en cantidades al gusto del tomador.

173—CERRITO—173

f.26-perm.

Lecciones á domicilio

Y EN COLEGIO

Dibujos de todas clases, á saber: dibujo á lo natural, de adornos lineal y de arquitectura.

Frances, Escritura, Lectura, gramática etc.

Lengua latina.

Matemáticas, Aritmética, Algebra, Geometria.

Las personas que quieran honrarme con su confianza estarán satisfechas con mi nuevo método de enseñanza. Las lecciones de dibujo y de frances son tanto para señoritas como para caballeros.

Por mas pormenores dirijirse al núm. 48 calle de Soriano.

ag. 3—1mes.

A LOS LECHEROS

Se toman lecheras en pastoreo en el ombú de Albano, al cuidado de Yanin.

Para tratar, ocurran á la calle del Cerrito, núm 287, á todas horas del dia.

ag.13 15p.

REVISTA ARGENTINA

DIRIJIDA POR PEDRO GOYENA

ENTREGA 44—TOMO VIII

1.º de Agosto de 1870—Buenos Aires

I.—Siete años de aventuras en el Paraguay por Jorge Federico Masterman (continuacion), traduccion por David Lewis.

II.—Etnolojia Americana.—Primitivos pobladores de América (conclusion), por Mariano Larsen.

III.—Tesis presentada y sostenida para optar al grado de Injeniero en la facultad de ciencias exactas de la Universidad de Buenos Aires, por Luis Huergo.

IV.—Carta sobre la poesia, por Eduardo Wilde.

V.—Contestacion á la carta del doctor Wilde, por Pedro Goyena.

VI.—Carta sobre la pena de muerte, por José M. Estrada.

VII.—Revista de la segunda quincena de Julio.—Los asuntos militares de Entre-Rios, planes de campaña y vacilaciones.—Falta de caballos y otros elementos, la necesidad de proporcionárselos lo mas pronto posible.—Asuntos del Paraguay.—Los convencionales—Candidatos para la presidencia—La candidatura del Dr. D. Andrés Somellera.—El ministro brasilero.—Funcion á bordo del Italo-Platense; 12,000 pacientes en accidente.—La Municipalidad y los pescadores.

Se suscribe á esta interesante publicacion en la imprenta de *la Tribuna.*

Gran depósito de dulces

EN CALDO DE TODAS CLASES DE FRUTAS

al natural y estilo de Francia, en la calle de Cámaras núm. 271, esquina de la del 18, donde pueden dirigirse los pedidos á todas horas del dia, los que serán atendidos con esmero y puntualidad.

Especialidades

Café molido de 1.ª clase.—Masas reales.
Vizcochuelos madrileños.

A mas del establecimiento habrá repartidores que llevarán á domicilio, y lo hay en venta en los parajes públicos mas concurridos, y en los almacenes siguientes: Almacen calle de Ituzaingo n. 173 y 175, id. esquina frente al Cabildo, plaza Constitucion; id. de Genova, calle del Uruguay n. 46.

ag.3—11p.

LAVADO DE ROPA

Claridad y economia de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos

Canarios hamburgueses

Gran cantidad muy cantores, á precio moderado. Se venden en la calle de Sarandi n. 28 altos.—En la misma casa hay una cantidad de jaulas finas.

ag.2-1mes.

Fábrica de fuegos artificiales

DE

JUAN MOLTEDO

PIROTÉCNICO DE LA AUTORIDAD

Como llegó la estacion de los Judas, aviso á los interesados de dicha diversion, que en este laboratorio se fabrican Judas de primer órden y fuegos de artificio de toda especie, como el público en general no lo ignora; los precios serán sumamente acomodados.—Calle del Cerro-Largo, núm. 243.

Juan Moltedo.

ab.17-perm.

MONTE-PIO

CALLE 25 MAYO, 447

Se dá dinero con garantia de alhajas y mercaderías á un interés módico.

ag.15-15p.

A LAS SEÑORAS

Una costurera recien llegada de Paris, participa á las señoras de Montevideo que se encarga de hacer vestidos, capas, tapados, trajes de baile y toda clase de artículo correspondiente á la moda. Trajes para niños y niñas.

Las personas que quieran favorecerla, podrán dirijirse á la sombrereria del Progreso, calle 25 de Mayo, núm. 253

ag.12-1mes

TITULOS DE MAUÁ

VENTAJOSO NEGOCIO

Se vende la hermosa casa y terreno con establecimiento de cancha, café y billar en la calle principal de la Villa del Cerro manzana núm. 96, tiene 36 varas de frente y buenos fondos; la mitad del terreno está recientemente edificado de altos y todo el edificio construido con solidez y superiores materiales; su situacion es excelente y muy aparente para cualquier negocio (siendo ademas muy conocido y acreditado como tal; tiene así mismo todas las comodidades apetecibles.

La finca se vende con el negocio ó sin el, al gusto del comprador y se recibe en pago moneda corriente ó *Títulos del Banco Mauá* por su valor nominal.

Los títulos de propiedad son inmejorables y pueden ser examinados en la misma casa dirigiéndose los interesados al propietario D. Juan Miguel Arbiltaga á cualquiera hora del dia.

ag. 13 6-p.

SE VENDE UNA CASA

EN LA VILLA DE S. ISIDRO

En la Villa de San Isidro (las Piedras,) vende un solar compuesto de 25 varas de frente por 50 varas de fondo, con una casa compuesta de tres piezas de material, zaguan y cocina, cercado el fondo con doce varas de pared en material y el resto en madera.

La casa está situada frente á la casa del señor Dr Requena y á la del señor administrador del ferro-carril Central del Uruguay.

Por mas pormenores, ocurren al escritorio de Gematador calle 25 de Agosto núm. 147.

ag.11-8p

A los quinteros

Se necesita un matrimonio que presente buenas recomendaciones, para hacerse cargo de una chacra, con casa de material, árboles frutales etc. etc., siendo el producto de dicha chacra á dividirse entre el propietario y el que de ella se encargue. Para tratar, ocurrir al interesado, calle 18 de Julio, n. 321.

ag.13-7p.

A LOS HORNEROS

LADRILLOS, LADRILLOS

En la calle 18 de Julio, núm. 635, se compran ladrillos.

ag.12-6p.

PILULES DEHAUT

PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la *Instruccion* muy detallada que se dá gratis, en Paris, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Depósitos en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA.—W. CRANWELL.

NUEVA TINTA

MATHIEU-PLESSY 90, boul. St-Germain

PARIS

ADOPTADA POR

SS. MM. EL EMPERADOR Y LA EMPERATRIZ DE LOS FRANCESES

Productos químicos para Laboratorio y Fotografía

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867

Medallas de plata y bronce.—7 Cruz de la Legion de Honor

TINTA NUEVA

DOBLE VIOLADO PARA COPIAR,

Adoptada por las grandes administraciones.

Depósito en *Montevideo*:

Depósito: GARAOECHEA Y C

GRAGEAS DE CUBEBINA CON COPAIBA DE LABÉLONYE

Estas grageas compuestas con el principio activo de la pimienta de Cubeba unida á la copaiba pura, son empleadas con el mayor éxito para la cura de los corrimientos blenorrágicos (urétritis ó gonorreas), aun en los casos en que la Copaiba ó la Cubeba tomadas separadamente han fracasado completamente.

Resulta de las esperiencias públicas hechas en el Hospital del Val-de-Grâce, de Paris, por el profesor Desruelles, que para curar con un corrimiento se necesitan 150 á 160 grageas tomada en 12 ó 13 dias.

Depósitos en *Montevideo*, Ventura Garaicoechea, Sarandi, 237; Gouty, botica del Leon de Oro; Lascasas, Sarandí, 181; William Cranwell.

Sociedad de C. Hipotecario

Depósitos á oro.

A seis, nueve y doce meses, á razon del 9 p.%

Depósitos á Moneda Corriente.

A seis, nueve y doce meses, á razon del 9 p.% anual.

J1.21-perm.

A los fumadores

GRAN DEPÓSITO DE CIGARROS Y TABACOS HABANOS LEGITIMOS.

Deseoso de complacer á las personas de buen gusto les participo haber abierto ya mi casa donde encontrarán como siempre toda clase de tabacos de lo mas selecto y escogido de la Vuelta abajo.—Solis núm 60—*Ventura de los Reyes.*

jl. 31-15p

Mensagerias Comerciales

Calle 25 de Mayo, n. 445 y 447

Nueva carrera de diligencias para Yeca con escala en San Ramon y Santa Clara.

Salidas de la capital, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

SE HA ABIERTO

EL VERDADERO BARATILLO

DE

CALZADO

CALLE RINCON, NUM. 238

Se encontrará en dicha casa calzado de todos precios y de todas las cualidades, sea por fantasia sea por barato. Se venden botines elásticos para hombre, señoras, señoritas y varones á 12 y 15 reales el par y para niños los hay hasta por 2 reales el par.

Acudir pues, al gran baratillo al contado.

Se liquida todo por órden de varias casas introductoras.

m.15-perm. J. Sentubery.

Mme. DAUJEAN

Partera francesa

Ofrece sus servicios profesionales, á las respetables familias de esta capital, á todas horas del dia de la noche.

Calle Cámaras 63.

Jl. 27—6m.

Ferro-Carril C. del Uruguay

Los Sres. Accionistas de esta Empresa que hubieren satisfecho el pago total de las acciones, pueden pasar á recibirlas, devolviendo al efecto los recibos provisorios.

Montevideo Agosto 9 de 1870.

La Administracion.

ag.10-7p

NUEVAS DILIGENCIAS

A

CANELONES

Y SANTA LUCIA

DE AGUSTIN RODRIGUEZ

Pasajes á precios módicos

Agencia en Montevideo

Hotel Malakoff

Esquina de la plaza Independencia y calle 18 de Julio, núm. 1

ag.6—15p.

AL COMERCIO

La pulperia que fué del finado D. Ramon Martinez, situada en el paso denominado Melgarejo, en el departamento de Canelones, ha pasado en cesion por la viuda de dicho finado á D. Alberto Silva. Las personas que tengan cuentas con dicho finado pueden presentarlas en el término de ocho dias á contar desde la fecha en la calle Veracruz n. 108 en la Aguada—Agosto 12 de 1870—*Dolores O. de Martinez.*

ag. 15-6p.

MUDANZA

La Fábrica de escobas de Juan Sto. Izmy de la Figurita se ha trasladado á la calle del Uruguay 305 entre Yi y Yaguaron. Recibe encargos como antes por menor y mayor para la ciudad y campaña á precios reducidos.

ag 14-1mes.

EMPRESA PROPIETARIA

DE LA

PLAZA DE TOROS

EN LA VILLA DE LA UNION

La Comision especial liquidadora de dicha Empresa, llama á propuestas para la compra venta del terreno y edificio de la propiedad de la Sociedad Plaza de Toros, en la villa de la Union, que consta del edificio circular construido en el terreno de la misma forma, que mide un área de 6,082 metros cuadrados con un frente de 246.46 metros á la calle que la circula.

El plano de la propiedad y calle ha sido aprobado por el Superior Gobierno, en el plano general de amanzanamiento de la villa de la Union.

Las propuestas deberán ser redactadas precisamente del modo siguiente:

1.º Ofrezco la cantidad de . . . . . moneda nacional por el edificio y área de la plaza de toros espresada en el aviso, pagando la mitad al contado ante el actuario al firmarse las escrituras, y la otra mitad á seis y doce meses de dicha fecha, por iguales partes, bajo hipoteca de la misma propiedad.

2.º Me obligo á respetar el contrato de arrendamiento celebrado por la Comision de la Empresa propietaria y los Sres. Enamorado y Burmeister arrendatarios, que vence el 8 de Agosto del año próximo 1871.

La Comision no tomará en consideracion propuesta alguna que no esté redactada en los términos arriba espresados.

Los licitadores que quieran tomar el debido conocimiento de las escrituras, planos, contratos y demas antecedentes, se servirán ocurrir al estudio del Sr. Dr. D. Manuel N. de Tapia, Presidente de la Comision calle del Rincon, núm. 181, en donde deberán dejar las propuestas cerradas el 10 del próximo Setiembre, compareciendo en el mismo dia á las 7 de la noche para ser estas abiertas en su presencia.

La Comision se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas, si no las considerase convenientes.

Para la mejor garantia del proponente en el caso de que la Comision clasificare la mas conveniente la someterá á la consideracion de la Sociedad en Asamblea General estraordinaria convocada con este objeto.

Montevideo, 13 Agosto de 1870.

La Comision.

ag.14-21p.

Para estancia ó chacra Se ofrece un ingles casado que ha estado años en el pais y tiene conocimiento de campo, para mayordomo de estancia ó para hacerse cargo de alguna Chacra.—Ocurrase en la talabarteria chilena, esquina calle Florida y Plaza Independencia. ag.14—5p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Ladislao Vazquez y á pedido de D. José Ramos se ha trabado embargo en el Cordon con frente á la calle de Paysandú, y como dicho Sr. no ha presentado los títulos respectivos para en ellos anotar no, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo veinte y cinco de la ley de quince de mayo de mil ochocientos cincuenta y seis, se publica el presente á los efectos de derecho.—Montevideo, Agosto 5 de 1870.—*Benito Montaldo*, escribano público. ag.17—5p.

Embargo Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital D. Francisco Moran y á pedido de D. Santos Garcia, representante de doña Nicacia Sienz, se ha trabado embargo en unos cuartos de material denunciados como de propiedad de D. Napoleon Mistol, y edificados en terrenos pertenecientes á la señora Sienz y ubicada en la plaza Cagancha con frente al Oeste, y no habiendo presentado los títulos respectivos para en ellos anotar no se presentare la propiedad para ponerse la debida nota de acuerdo con lo dispuesto en la ley de quince de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis, se publica el presente á los efectos consiguientes.—Montevideo, Agosto 11 de 1870.—*José S. Gonzalez*—Escribano Público. ag.17—5p.

Cartera perdida El domingo 14 del corriente se ha perdido una cartera con algunos papeles que solo utilizables á su dueño, la persona que la haya encontrado y quiera hacer el favor de entregarla en la confiteria del Telégrafo, calle 25 de Mayo, será gratificado. ag.17 4-p.

Agencia Modelo Calle Washington núm. 116.—El procurador L. Barros ha establecido allí su escritorio. Se presta dinero sobre alhajas, brillantes etc.; se precisa una chica para cuidar un niño; hay cocineros, se descuentan conformes, etc. jl.11-perm.

Nuevo Paris Se vende una casa nueva de azotea con aljibe y todas las comodidades y con un galpon de teja de 50 varas de largo; el terreno está todo cercado de 15 varas de frente por 47 de fondo se vende por la mitad de la plata al contado y el resto á plazos ó á gusto del comprador se reciben títulos del Banco Mauá por su valor escrito. Para tratar ocurran á la Panaderia de la Paz del Paso del Molino. jl. 30-1m.

Onzas cortas Se compran en la Joyeria calle 25 de Mayo n. 243 onzas faltantes de peso legal. jl.25-1mes.

Mudanza La casa de Julio Dufard se ha trasladado de la calle de Mercedes n.º 1 á la calle de Buenos Aires n.º 152. ag.5—1mes.

Debiendo procederse á la liquidacion de la Testamentaria de D. Miguel A. Cañarro Presbítero (Q. E. P. D.) el que se considere con derecho á ella se servirá presentar sus cuentas en el plazo de un mes contado desde la publicacion de este á los albaceas D. José M. Cañarro y D. José A. Castela, vecinos de la Florida.—*J. Maria Cañarro*.—Agosto 6 de 1870. ag.6-1m.

Hay para alquilar un almacen bien situado y ademas varias otras casas, todas en la ciudad vieja; para tratar ocurrir á la casa de Zavala 154. ag.5-15p.

Pianos de Pleyel Se venden y se afinan á precio acomodado en la calle Reconquista n.º 50. ag.5—15p.

Martin Acosta PROCURADOR.—Se encarga de toda clase de asuntos judiciales, cobro de pesos, cuentas, vales, pagares, conformes, alquileres de casas, arreglo de testamentarias, y toda clase de trámites; ocurrir á la calle Queguay n.º 50. ag.5—1mes

Aviso judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Angel Scarnichia, para que se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le siguen los Sres. D. Francisco Hocquard y ca. por cobro de pesos dentro del término de nueve dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 1.º de 1870.—*Justino Gonzalez*—Escribano público. ag.5—15p.

Judicial Juzgado de Paz de la 6.ª seccion encargado de la 7ma.—Nueva ciudad, Agosto 9 de 1870.—Por la presente se cita, llama y emplaza á D. Angel Scarnichia para que se presente en este Juzgado dentro del término de quince dias á contestar al juicio de conciliacion que le promueve D. Pedro Belado como apoderado de los herederos Galcada nieto é hijos de doña Ana Olasa, y en caso de que no se presentare estará á las resultas que haya lugar por derecho.—*Justo Vieira.* ag.11-15p.

Judicial Concurso de Don Juan Despelous—De mandato del señor Juez Comisario Don José de Abellar Pereira hago saber: Que á los efectos del artículo 1,701 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala Num. 120, el estado de grados y prelacion del referido concurso, por el término de quince dias.—Montevideo, Agosto de 1870—*Justino Gonzalez*, Escribano público. ag.13-15p.

Al público Hago saber al mundo entero que la mujer Remigia Mendoza ha sido conducida á la carcel pública por el Comisario de la 3.a Seccion (Arroyo) por insolente y atrevida con los vecinos y por no querer obedecer á la autoridad y al Juzgado de Paz que le intimó dos veces que hiciese desalojo, pues en la primera intimacion dijo que ella no tenia el nombre que venia en la intimacion del Juzgado.—A mas ilustrado público Cristobal Peyrallo compañero de la Remigia Mendoza ha tenido la desfachatez de publicar un aviso en que quiere cobrar lo que no tiene derecho y mejor sea que pagara el alquiler que adeuda.—Montevideo, agosto 12 de 1870.—Como apoderado de D. Juan Museo, *Constantino Pisalide.* ag.15-4p.

Al comercio La casa que giraba en esta plaza y su domicilio en Cufre departamento de San José, bajo la razon social de Rada y C.ª está disuelta desde 20 de Abril ppdo. quedando con el activo y pasivo de la misma D. Segundo Rada.—Montevideo agosto 11 de 1870. ag.13-15p.

Cobre Se compra y vende.

Libras Se paga premio, Zavala; Cambio núm. 32½. ag.13-5p.

Se vende El almacen de menudeo situado en la calle de Maldonado esquina del 25 de Mayo, para tratar, en la misma casa ó en la calle 25 de Mayo, 333. ag.13-15p.

Se arrienda una chacra en la costa del Arroyo de las Piedras, inmediato á la estacion Independencia, cerca de lo de Calpino; para tratar, Barraca Coubanza, calle 18 de Julio, núm. 205. ag.13—5p.

Manoel Malleiros Se desea saber el paradero de dicho señor para entregarle una carta de sus parientes. Dirijirse calle Isla de Flores, núm 173. ag.13-6p.

D. Dalmiro Costa Profesor de piano se ofrece al ilustrado público para dar lecciones á domicilio, ocurrir calle Queguay número 129. ag.13-7p.

Lenguas saladas Por un nuevo sistema; en precio que las familias las prueben para saber el mérito de dichas lenguas á peso la docena, en la calle de Misiones 223 en los almacenes de D. Otero calle Buenos Aires Ituzaingo y calle de los 33 el almacen nuevo y de Umadas. ag. 12-8p.

Edicto Juzgado de Paz de la 1ra. Seccion.—Cítase al Dr. D. Juan M. Pugibert, para que se presente ante este Juzgado dentro de 30 dias, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Francisco Tuor previo á la demanda que intenta establecer por cobro de pesos, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldia lo que corresponda.—Montevideo, Agosto 6 de 1870.—*Nicolás C. Fossala.* ag.9-15p.

Sobre Galicia Sobre cualquiera parte de Galicia se dan letras, se toma papel moneda arreglado á tipo de la Bolsa. Calle 25 de Agosto y Perez Castellanos, num. 1. ag.12-1mes.

Cartera Se ha perdido una cartera conteniendo una papeleta del Consulado Italiano un permiso de la policia para pasar á Paysandú y una insignificante cantidad de dinero.—El que la haya encontrado y quiera entregarla en esta imprenta se le gratificará. ag. 14 4 p.

Robo A los joyeros y prestamistas.—Se han robado en la casa calle Cuareim 79 unos pendientes de 12 brillantes al aire, valor 200 pesos fuertes, con poco oro y caireles abajo, uno de los caireles falta; tres anillos de brillantes al aire, uno de 3 piedras y otros de una piedra cada uno, valor 100 pesos, y 50 á 60 cada uno. La dueña gratificará generosamente al que de aviso ó razon del ladron. ag.14-5p.

Dolores Silva vecina del Arroyo Seco, hace saber al público que habiendo sido saqueada su casa en la noche del 19 del pasado Julio, entre los objetos robados se encuentran los títulos de propiedad de la chacra que posee frente al camino Goes, lindando calle por medio con D. Atanasio Aguirre. A los efectos que correspondan, lo pone en noticia del público.—Montevideo, Agosto de 1870.—A ruego de dicha señora, *Celestino Gutierrez.* ag.14-5p.

Cochero Se ofrece uno para casa particular pueden dar buenos informes la persona que se interese ocurrir calle de la Colonia numero 61. a. 14—5p.

Loro Se ha perdido uno la persona que la tenga y quiera entregarlo en la Calle de Soriano num. 9 será gratificada. ag.14-5p.

Remate judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Lindoro Forteza se ha de proceder en las puertas de esta Escribanía á la almoneda y remate el 16 del corriente de un terreno, de la propiedad de D. Antonio Pereyra y Castro sito en la calle del Cerro-Largo, contiguo á la casa n.º 224 tasado en la cantidad de 3126 $ 97 cts.—Los antecedentes respectivos se encuentran en la Escribanía mencionada á disposicion de los interesados.—Montevideo, Agosto 9 de 1870.—*Gervasio Muñoz*—Escribano Público. ag.14—5p.

Ama de leche Fresca y de nacionalidad se ofrece una oriental para criar en su casa.—El que la necesite ocurra calle de Convencion n.º 245. ag.14—5p.

Con esta fecha ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Sartori Hermanos, segun transacion aprobada judicialmente, por la cual queda á cargo del activo y pasivo el socio D. Tomas Sartori y Trillo—Montevideo Agosto 13 de 1870.—*Angela S. de Sartori; Tomas Sartori y Trillo.* ag.14-5p.

La casa de comercio Que giraba en esta plaza bajo la razon de Sartori hermanos, girará en adelante bajo la firma de Tomas Trillo.—Montevideo, Agosto 13 de 1870.—*Tomas Sartori y Trillo.* ag.14-5p.

No llegará el vapor paquete argentino «Vileta» á este puerto antes del sábado 20 del corriente en lugar del jueves 18 como estaba anunciado por no tener el tiempo material para el trasbordo de sus útiles etc. del vapor «Rio Paraguay» cuyo lugar tomará en la carrera entre este puerto y el de Buenos Aires, llegando así todos los jueves y sábados y saliendo para ese puerto todos los martes y jueves. Agencia calle Solis n. 17. —*Schuck y Kelien.* ag.17-5p.

Al público Y comercio se avisa que la casa de comidas y viandas á domicilio de la calle Zabala 173, 177, se ha vendido. Las personas que tengan que reclamar se presenten en la misma casa desde la fecha hasta el término de tres dias.—Montevideo 17 de Agosto de 1870. ag.17-5p.

Al comercio Se vende el café del «Congreso» calle de la Colonia 74, por un precio módico. ag.17-10p.

Quintero Y jardinero—Se ofrece uno que puede dar garantías de su persona—Dirijase calle Sarandi 233 (café) ag 17 3 p.

Se vende Por ausentarse su dueño la azumotakara «Bom padre» esta en muy buen estado tiene velemen y demas útiles puede verse frente á la Barraca del Norte donde se halla anclada y para tratar calle Florida núm. 12. ag. 17 2-p.

Al público Y AL COMERCIO.—El abajo firmado previene al público y al comercio, que vendió su negocio de tienda sita en la calle 25 de Agosto, 161 y 163, al Sr. D. Juan Bautista Peragallo. Los que tengan alguna cuenta pendiente con dicha casa, tendrán la bondad de presentarlas en el término de tres dias, pasados los cuales no se admitirán reclamos.—Montevideo, Agosto 17 de 1870.—*Coldel Federico.* ag.17-5p.

Cocinero perfecto Italiano.—Se ofrece para casa particular ó hotel, dando buenos informaciones; la persona que se interese ocurra calle 33, núm. 59 fonda de Caprera. ag.17-5p.

Judicial Escribanía de lo Civil de la 1.ª Seccion—Habiendo sido embargada como de la propiedad de D. Estevan Carino una finca de dos cuerpos situada en la Nueva Ciudad con frentes á las calles de Mercedes y Médanos, á peticion de D. Norberto Pisano en representacion de su Sr D. Antonio; Pisano y no habiendo el deudor presentado los títulos para hacer la anotacion respectiva; se publica ese embargo de mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion fecha 3 del corriente.—Montevideo, Agosto 13 de 1870—*Francisco Castro*, escribano público. ag.17 5 p.

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha comprado la fonda sita en la calle Yacaré núm. 3, 7 y 9 las personas que tengan cuentas contra dicha casa se servirán presentarla en el término de tres dias desde la fecha.—Montevideo Agosto 17 de 1870—*Juan Barra.* ag.17-5p.

Sirvienta Con buenos informes se precisa una en la calle Reconquista n. 81. ag.17-5p.

Cochero Se ofrece uno para casa particular, dirigirse en la calle de Canelones 127. ag.17-5p.

Ojo al aviso! En la Agencia calle Buenos Aires núm. 254 (bajo la pasiva) hay colocaciones para 10 peones de quinta; tambien se necesitan cocineras, sirvientes, muchachas y muchachos. Se ofrecen cocineros, mucamos, mozos de café y hotel, dependientes de almacen y tienda, cocheros, peones de caballeriza, carpinteros, herreros, peones albañiles y un oficial joyero. ag.17 3p.

Judicial De mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital D. Francisco Moran, y á peticion de don Joaquin Pintos, se ha trabado embargo en una finca ubicada en la ciudad vieja calle de Solís núm. 87, denunciada como de propiedad de don Saturnino Papia; y por no haber exhibido los títulos respectivos y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo veinte y cinco de la ley de 15 de Mayo de 1856, se publica el presente á los efectos de derecho.—Montevideo, Agosto 5 de 1870.—*Benito Montaldo*, escribano público. ag 18 5-p.

Se alquila un cuarto Calle Rincon, 5, en 199 altos. ag.17-5p.

EXTRAORDINARIA REBAJA

EN

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

278—CALLE RINCON—280

ATENCION

CASA ESPECIAL

para la

COMPOSTURA

de

MÁQUINAS DE COSER

y

PIEZAS USADAS

O ROTAS

GRAN SURTIDO

de

piezas nuevas

etc. etc.

Rincon, 208

278—CALLE RINCON—280

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

MAS DE

300 MAQUINAS

De la acreditada fábrica de Singer, New-York

GARANTIDAS LAS MEJORES

QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

278—CALLE DEL RINCON—280

1.18-perm.-dia por 8 *Enrique Stampert.*

LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

SOBRE TITULOS DEL CREDITO PUBLICO AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES, VIUDEDADES Y RENTAS

AÑO DE CREACION, 1864

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro Saenz de Zumaran, Consul H. de S. M. C.
Vice Presidente—Sr. D. Agustin Cibils.
Exmo. Sr. D. Daniel Zorrilla ex-Ministro en el Departamento de Gobierno.

Sr. D. Juan Quevedo.
» » Federico Hamilton.
» » Patricio de Salterain.
» » Leon Demercq.

Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno.—Inspector Jeneral en la República Argentina, Oriental del Uruguay y Brasil, Sr. D. Jesus Perez.—Banquero, EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los suscritores de esta compañía, se cita mas abajo algunos ejemplos sacados del cuadro general de la liquidacion de 1870:

1.ª COMBINACION—CON PÉRDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TÉRMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Francisco Martí	Buenos Aires.	50	250	51 meses	1,204 42	382 por 100
Apolinario Benitez	Calle Zavala, 61.	100	500	» »	1,418 82	184 »
Daniel C. Gowland	Buenos Aires.	50	250	» »	808 93	248 »
Manuel Muñoz	Calle Rincon, 50.	20	100	» »	241 65	141 »
El mismo	»	20	100	» »	283 60	184 »
Thomas Eastman	Calle Buenos Aires, 125.	50	250	52	855 70	243 »
Benito Magnasco	Buenos Aires.	50	250	51	808 83	248 »
Angel Texo	»	125	625	» »	1,772 58	184 »
El mismo	»	125	625	» »	2,175 »	248 »
Luis Dorrego	»	320	1,600	» »	5,374 30	236 »
Jorge Temperley	»	40	200	52	934 71	377 »
Enrique Tomkinson	»	40	200	51	694 90	247 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 134.	50	250	52	591 49	137 »
Francisco Monasterio	Buenos Aires.	50	250	» »	1,155 70	377 »
Juan Aspiazu	Calle 18 de Julio 93.	100	500	» »	1,121 81	124 »
2.ª COMBINACION—SIN PÉRDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO						
Luis Carrere	Casa Apestegui hnos.	25	125	51 »	371 44	197 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 134.	16	80	52 »	201 13	151 »
Wenceslao Lopez	Buenos Aires.	100	500	» »	1,466 11	193 »
Miguel A. Martinez	Calle Buenos Aires 135.	75	375	» »	816 96	128 »
Manuel Berdia	Buenos Aires.	»	250	» »	730 25	192 »
Lorenzo Meyers	»	40	200	» »	518 54	159 »
José F. Benitez	»	única	2000	60 »	6,006 52	203 »

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES anuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones únicas. Se dá prospectos gratuitamente á los que manden pedirlos.

OFICINAS DE LA COMPAÑIA, calle del Cerrito, 171, altos, DE 12 Á 3 DE LA TARDE.

J.16—perm.—3ra. páj. dia por 8

ACEITE DE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismos, flaqueza de los niños, gota, debilidad, general (engorda y fortalece).—Dulce y fácil de tomar.—Mencion honorífica.—*Paris*, calle de Castiglione, Nº 2.—Exigir la marca de fábrica abajo indicada encubriendo la cápsula de cada frasco de forma triangular.—Depósito en *Montevideo*, V. Garaicoechea, W. Cranwell.

PECTORAL DEL URUGUAY

Es el único aprobado por la H. Junta de Higiene.
Es el mejor conocido por sus buenos efectos.
Es esperimentado por muchos médicos.
Tiene seis años de prueba.

Para curar siempre con éxito la «tos», resfriados, bronquitis, asma y todas las enfermedades del pecho.

Se vende en todas las boticas acreditadas.

Unico depósito por «mayor», calle Piedras, 66.

ag.2—1mes dia por 1p.

VICHY

Establecimiento termal (Propiedad del Estado francés).

Administracion central en PARIS, 22, boulevard Montmartre.

AGUA DE VICHY. Poner atencion. Todas las manantiales no convienen á la misma enfermedad. Hé aquí cuál es, en medicina, la aplicacion mas general de los manantiales del Estado francés, en Vichy: *Celestinos ó Hauterive*: Gota, Diabétis, Gravela, etc. — *Grande Grille*: Enfermedades de hígado, etc. — *Hospital ó Hauterive*: Enfermedades del estómago.

El Agua mineral natural de Vichy se espide por cajas de 50 botellas. — Precio en Vichy: 30 francos. *(Embalaje franco, cualquier que sea el manantial.)*

VICHY EN CASA. Las personas á quienes las enfermedades ó las distancias impiden ir á Vichy, pueden, bajo la direccion de un médico, reemplazar la cura en aquel lugar con el empleo simultáneo de las Aguas minerales naturales de Vichy y de las *Sales naturales* para baños estraidas de los manantiales bajo la inspeccion del Estado.—Un rollo por cada baño.

VICHY. PASTILLAS DIGESTIVAS, confite agradable y el mejor digestivo conocido.—Cajas de 500, 250 y 125 gramos, de todo aroma.

VICHY. BEBIDA ARTIFICIAL, CHOCOLATE DIGESTIVO, AZÚCAR DE CEBADA, PERLAS DE VICHY,—fabricados en Vichy con las sales estraidas de los manantiales, bajo la vigilancia é inspeccion del Estado.

VICHY. La estacion oficial dura en Vichy del 15 de mayo al 15 de octubre, pero los baños y el Casino se calientan durante toda la mala estacion y puede seguirse allí la cura en esa época con mas facilidad que durante el estio. — Reduccion de precio durante el invierno.

Nota.—El SELLO DEL ESTADO FRANCÉS es obligatorio en todos los productos que salen del Establecimiento de Vichy. *Desconfiar de las falsificaciones.*

La Compañía arrendataria del establecimiento termal de Vichy vende y espide todas las AGUAS MINERALES NATURALES CONOCIDAS Y TODO LO QUE CON ELLAS TIENE RELACION.

ADMINISTRACION CENTRAL, 22, BOULEVARD MONTMARTRE, EN PARIS.

Corresponsales directos de la Compañía: *Montevideo*: C. CRANWELL y C.ª — V. GARAICOECHEA. — W. CRANWELL.

LA PROBIDAD

Compañía General Argentina de Seguros

(A PRIMA FIJA)

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

CAPITAL REAL: UN MILLON DE PESOS FUERTES

AGENCIA GENERAL EN MONTEVIDEO

Agente General: D. Cárlos Guillermo Diehl. | *Sub-Agente*: D. Juan I. Blanco.

CONSEJO CONSULTIVO EN MONTEVIDEO

Sr. D. Aurelio Berro.
» » Emilio Fernandez.
» » José de Buschenthal.
» » Federico Hamilton.
» » Miguel Cesar.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocúrrase á la Agencia General de la Compañía, 33, calle Zavala, Escritorio núm. 6.

ag.9—1mes